



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE/JGE210/2018

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA INCORPORACIÓN DE METAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO, DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2018 A AGOSTO 2019

ANTECEDENTES

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión extraordinaria, aprobó el Acuerdo que la Junta General Ejecutiva (Junta) sometió a su consideración, para la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, identificado con número de Acuerdo INE/CG909/2015.
- II. El 15 de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto).
- III. El 6 de septiembre de 2018, la Junta en sesión ordinaria, aprobó los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, mediante el Acuerdo INE/JGE143/2018.
- IV. Mediante la Circular Núm. INE/DESPEN/041/2018 de fecha 6 de septiembre de 2018, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) informó a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que mediante el Acuerdo INE/JGE143/2018, la Junta aprobó los Lineamientos y metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDOS

Primero. Competencia.

Esta Junta es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo; Apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM); 29; 30, párrafos 1, incisos a), b), c), d), e), f) g) y h); 2 y 3; 31, párrafos 1 y 4; 34; 42, párrafo 2; 47, párrafo 1; 49; 57, párrafo 1, incisos b) y d); 201, párrafos 1, 2 y 3; 202, párrafos 1, 2 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (LGIPE); 10, fracciones I, VIII y IX; 11, fracciones III, V y XI; 13, fracciones II, V y IX; 17; 18; 19 fracción I, III y V; 20; 21; 22; 82, fracciones IV y V; 127; 263; 264; 266; 270; 271; 272; 273; 274; 275 y 276 del Estatuto; 6, inciso a); 7, inciso a), 8, incisos c), d), e), h) y t); 9; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 25; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 90; artículo Segundo y Cuarto Transitorio de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 (Lineamientos) y el Acuerdo de la Junta INE/JGE143/2018.

Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.

Para la incorporación de metas para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019, son aplicables los artículos 263, 264, 266 y 268 del Estatuto; así como los artículos 2, 3, 4, 5, 6, inciso b); 7, inciso b), 8, incisos c), d), e), h) y t); 9; 10; 11; 12; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 23; 24; 25; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 90; artículo Segundo y Cuarto Transitorio de los Lineamientos.

Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.

1. De conformidad con el artículo 263 del Estatuto, la evaluación del desempeño establecerá los métodos para valorar anualmente el cumplimiento cualitativo y cuantitativo, de manera individual y, en su caso, colectiva, de las funciones y objetivos asignados a los miembros del Servicio y a quienes ocupen



temporalmente una plaza del Servicio, tomando en cuenta los instrumentos de planeación del Instituto.

2. En cumplimiento de los artículos 8 inciso c) y 17 de los Lineamientos, la DESPEN continuó con la revisión de las metas propuestas en conjunto con las áreas normativas que las propusieron, con la intención de que todos los cargos cuenten con el mínimo número de metas como lo indican los Lineamientos.
3. La DESPEN enfatizó que las metas deben ser capaces de distinguir los diferentes niveles de cumplimiento, es decir, clarificar quién tiene mejor desempeño, aun cuando todos cumplan con sus responsabilidades. Esto en virtud de que la calidad de las metas como materia prima de la evaluación se mide precisamente por su capacidad de diferenciación.
4. Con las áreas normativas se trabajaron un total de 133 metas, de las cuales 112 fueron individuales y 21 colectivas para este primer bloque de metas, propuestas como se indican en la tabla 1.

Tabla 1. Metas trabajadas con las Áreas Normativas

| ÁREA QUE PROPONE LAS METAS | METAS TRABAJADAS |
|--|-------------------------|
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 3 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 49 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | 9 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 72 |
| Total | 133 |

5. Posteriormente, en algunos casos, las áreas normativas regresaron las metas a la DESPEN con ajustes adicionales a los comentados y en algunos casos nuevas propuestas de metas.
6. Como consecuencia de lo anterior, la DESPEN nuevamente revisó las metas, realizando las siguientes acciones para asegurar su consistencia metodológica:
 - a) Verificar que la meta corresponda a las funciones del cargo/puesto al que está asignada.



- b) Verificar que la meta esté alineada a la planeación o normativa institucional.
 - c) Verificar que el periodo de ejecución de la meta no estuviera fuera del periodo de evaluación del desempeño de septiembre 2018 a agosto 2019.
 - d) Revisar el nivel esperado, la unidad de medida, así como los atributos de oportunidad y calidad a fin de asegurar la consistencia de la meta.
 - e) Asegurar que se cierren los intervalos entre los niveles de los atributos de oportunidad y calidad.
 - f) Fortalecer el apartado de observaciones y de soporte documental para facilitar la evaluación.
7. Adicional a la revisión, la Presidencia de la Comisión del Servicio solicitó a la DESPEN todas las metas pendientes de autorización que hubieran propuesto hasta el momento cada una de las áreas normativas para el periodo septiembre 2018 a agosto 2019, con la finalidad de realizar una revisión adicional, en su caso a través de las distintas Comisiones para fortalecerlas y mejorar su capacidad de diferenciación.
8. Una vez valoradas las aportaciones de las Comisiones y en su caso, de las áreas normativas, se seleccionaron las metas que fueran consistentes metodológicamente para considerarlas como procedentes. En la tabla 2 se presentan las metas incluyendo las nuevas propuestas.

Tabla 2. Metas totales procedentes metodológicamente

| ÁREA QUE PROPONE LAS METAS | METAS PROCEDENTES |
|--|--------------------------|
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 20 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | 5 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 54 |
| Total | 80 |

9. Por lo anterior, se presentan para su autorización, de ser el caso, 80 metas para la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019, de las cuales 69 son individuales y 11 son colectivas como se observa en la tabla 3:



Tabla 3: Metas que se someten a aprobación

| AREA NORMATIVA QUE PROPONE | METAS INDIVIDUALES | METAS COLECTIVAS |
|--|---------------------------|-------------------------|
| Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | 0 | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | 19 | 1 |
| Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | 5 | 0 |
| Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores | 45 | 9 |
| Total | 69 | 11 |

10. En la sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018, la Comisión del Servicio autorizó, sin observación alguna, la propuesta de incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, del periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, por lo que se considera pertinente dar trámite a su aprobación por parte de la Junta.
11. En razón de los antecedentes, fundamentos y considerandos expresados, esta Junta, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la incorporación de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019, que se presentan como anexo único del presente Acuerdo.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional difundir entre el personal del Instituto Nacional Electoral los contenidos del presente Acuerdo y, en su momento, coordinar la aplicación de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio en los términos que determinan los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto, correspondiente al periodo de septiembre 2018 a agosto 2019.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 21 de noviembre de 2018, por votación unánime de los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Doctor José Rafael Martínez Puón; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto; de Administración, Licenciado Bogart Cristóbal Montiel Reyna; del encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Licenciado Carlos Alberto Morales Domínguez; del Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presentes durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestro Patricio Ballados Villagómez y el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Metas individuales

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe/Jefa de Departamento de Planeación Estratégica | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector/Subdirectora de Planeación | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el 100% de los reportes generados por el sistema informático del SIJE 2018 durante la Jornada Electoral, con la finalidad de identificar el tráfico de transacciones para su consulta y evitar cargas excesivas en la consulta de información y mejorar el rendimiento del sistema informático. | | |
| Período de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 28/02/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Reportes del SIJE 2018 evaluados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | La evaluación de los reportes del SIJE 2018 se realizó antes del 20 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel medio | La evaluación de los reportes del SIJE 2018 se realizó entre el 20 y el 25 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La evaluación de los reportes del SIJE 2018 se realizó después del 25 de febrero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 15% | | | |
| Nivel alto | La evaluación de los reportes del SIJE 2018 cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se elaboraron propuestas de mejora, viables por el Superior Jerárquico. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------|--|--|
| | Nivel medio | La evaluación de los reportes del SIJE 2018 cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | La evaluación de al menos uno de los reportes del SIJE 2018 no cumplió con los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | <p>El sistema informático del SIJE 2018 genera 64 reportes que pueden ser consultados por los usuarios del sistema, se distribuyen de la siguiente forma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) 28 reportes del ámbito federal 2) 36 reportes del ámbito local 3) 1 reporte detallado a nivel casilla <p>La evaluación deberá observar los siguientes criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificación de las necesidades de información de los usuarios mediante consulta directa b) Análisis de la información contenida en cada uno de los reportes c) Identificación de los ajustes de información que se requieren <p>Nota: para el nivel alto de calidad, se elaboraron propuestas de mejora determinadas como viables por su superior jerárquico.</p> | |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1) Documento de evaluación 2) Propuestas de mejora 3) Validación del superior jerárquico 4) Nota, oficio o correo de entrega. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Planeación | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de los recursos ejercidos por concepto de telefonía pública rural en las 25 entidades federativas en las cuales las figuras de asistencia electoral utilizaron como medio de comunicación la telefonía pública rural, para los simulacros del SIJE y el día de la Jornada Electoral en 2018. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/04/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Recursos ejercidos analizados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El análisis fue entregado antes del 1 de abril de 2019. | | |
| | Nivel medio | El análisis fue entregado entre el 1 y 15 de abril de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El análisis fue entregado después del 15 de abril de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El análisis cumplió con todos los elementos del 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se realizó la valoración sobre la reducción del recurso por cada figura de asistencia electoral, por concepto de telefonía pública rural para futuros procesos electorales. | | |
| Nivel medio | El análisis cumplió con los elementos 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | El análisis no cumplió con alguno de los elementos del 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>El Análisis contendrá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Recopilación e integración de la información sobre los recursos ejercidos por concepto de TPR del PE 2017-2018 por entidad federativa.2) Revisión del subejercicio de recursos de TPR por entidad federativa.3) Interpretación de las desviaciones del ejercicio y subejercicio de recursos de TPR.4) Conclusiones <p>Para nivel Alto: Se realizó la valoración sobre la reducción del recurso por cada figura de asistencia electoral, por concepto de telefonía pública rural para futuros procesos electorales.</p> |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Análisis2. Base de datos con la información de recursos de TPR.3. Correos electrónicos, nota u oficio con fecha de entrega. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Programación y Presupuestación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Planeación | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de la información reportada al SIJE 2018 a través de la App SIJE, para determinar el costo de transmisión de la información por esa vía. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/06/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información analizada | | |
| Indicador de Eficuencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | La información analizada se entregó antes del 1 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | La información analizada se entregó entre el 1 y 15 de junio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La información analizada se entregó después del 15 de junio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El análisis cumplió con todos los elementos de calidad del 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se determinó el costo-beneficio de la contratación del servicio integral de comunicación para dispositivos móviles (datos móviles y servicio de voz) de manera conjunta con la DECEyEC y UNICOM, para las figuras de asistencia electoral. | | |
| Nivel medio | El análisis cumplió con los elementos de calidad del 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones | | | |
| Nivel bajo | El análisis no cumplió con alguno de los elementos de calidad del 1 al 4 descritos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <p>El análisis contendrá lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Recopilación e integración de la información reportada al SIJE mediante la App SIJE.2) Recopilación e integración de la información de los costos de los servicios contratados de datos móviles conjuntamente con la DECEyEC y UNICOM.3) Determinación del costo de transmisión de la información vía APP, de conformidad al uso de la App SIJE y el costo de los servicios contratados de datos móviles.4)Conclusiones <p>Para el nivel alto: Se determinó el costo-beneficio de la contratación del servicio integral de comunicación para dispositivos móviles (datos móviles y servicio de voz) de manera conjunta con la DECEyEC y UNICOM, para las figuras de asistencia electoral.</p> |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Análisis2. Base de datos del sistema informático SIJE 2018 procesada con la información de medio de transmisión de la misma (voz o datos).3. Correo electrónico, nota u oficio con fecha de entrega. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Electorales | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Planeación | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Coordinar el Sistema Nacional Electoral |
| Meta | Descripción de la meta | Capacitar a distancia al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral de las juntas distritales ejecutivas que participarán en el Proceso Electoral 2018-2019 respecto al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2019, con el propósito de que cuenten con los conocimientos indispensables para replicar la capacitación al personal que participará en las actividades del SIJE durante la Jornada Electoral 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/05/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Vocales de Organización Electoral Distritales que participarán en el PEL 2018-2019 capacitados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | La capacitación a distancia se impartió al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participarán en el PEL 2018-2019 hasta el 30 de abril de 2019. | | |
| | Nivel medio | La capacitación a distancia se impartió al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participarán en el PEL 2018-2019 entre el 1 de mayo y el 15 de mayo de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La capacitación a distancia se impartió al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participarán en el PEL 2018-2019 después del 15 de mayo de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | La capacitación a distancia impartida al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participaron, cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente, se presentó un informe con los resultados de las evaluaciones. | | |
| Nivel medio | La capacitación a distancia impartida al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participaron, cumplió con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| | Nivel bajo | La capacitación a distancia impartida al 100% de las y los Vocales de Organización Electoral Distritales que participaron, no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | | Criterios de calidad para la impartición de la capacitación: 1. Planeación de los recursos didácticos para la enseñanza aprendizaje de los temas del SIJE. 2. Estructuración de los contenidos audiovisuales 3. Interacción de los vocales capacitados con el material audiovisual 4. Asesoramiento mediante un chat temporal antes de la Jornada Electoral de 2019 5. Elaboración de un examen de conocimientos en línea sobre el SIJE |
| Soporte documental | | 1) Cronograma 2) Material audiovisual 3) Videoconferencia 4) Registro de asesoramiento en línea 5) Examen 6) Informe de resultados |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe/a de Departamento de Procedimientos Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Planeación | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Política General: Organizar procesos electorales confiables y equitativos Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Sistematizar el 100% de cuestionarios aplicados a las y los Vocales de Organización Electoral de las Juntas Distritales Ejecutivas, con el propósito de evaluar la funcionalidad del procedimiento de capacitación piramidal sobre el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2018 que se utilizó durante el Proceso Electoral 2017-2018. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 07/01/2019 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/07/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Cuestionarios sistematizados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Sistematizar el 100% de los cuestionarios hasta el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Sistematizar el 100% de los cuestionarios entre el 1 julio y el 15 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Sistematizar el 100% de los cuestionarios después del 15 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. Adicionalmente se presentaron los resultados obtenidos. | | |
| Nivel medio | La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales cumplieron con los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | La sistematización del 100% de los cuestionarios aplicados a las Vocalías de Organización Electoral de las Juntas Ejecutivas Distritales no cumplió con alguno de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Criterios de calidad: 1. Diseño del Cuestionario a los VOED 2. Aplicación del cuestionario 3. Sistematización de la información 4. Análisis e interpretación de los datos sistematizados. 5. Interpretación gráfica de la información recopilada 6. Identificación de las áreas de oportunidad y generación, en su caso, de líneas de acción para modificar los procedimientos de capacitación piramidal para la transmisión de conocimientos del SIJE. Para alcanzar el nivel alto del atributo de calidad, se presentaron los resultados obtenidos. |
| Soporte documental | 1) Cuestionario 2) Oficios de cumplimiento 3) Base de datos 4) Informe. 5) Presentación de resultados, en su caso. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Gestión y Control | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Seguimiento | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016 - 2026 Organizar Procesos Electorales. |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar 7 informes (uno mensual) de seguimiento al acondicionamiento de las salas SIJE (mesas, sillas, impresoras etc.) y al despliegue de los elementos requeridos por el Proyecto de Medios de Comunicación (diademas, líneas telefónicas, nodos de red etc.), para asegurar su adecuada y oportuna implementación en las entidades que tendrán elecciones locales el próximo 2 de junio del 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/06/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 7 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Informes de Seguimiento mensual | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Los informes de seguimiento realizados fueron entregados en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al que se requirió. | | |
| | Nivel medio | Los informes de seguimiento realizados fueron entregados entre el cuarto y quinto día hábil del mes siguiente al que se requirió. | | |
| | Nivel bajo | Los informes de seguimiento realizados fueron entregados después del quinto día hábil del mes siguiente al que se requirió. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Los informes de seguimiento realizados cumplieron con todos los elementos indicados en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Uno de los informes de seguimiento realizados no cumplió con todos los elementos indicados en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Dos o más de los informes de seguimiento realizados no cumplieron con todos los elementos de calidad indicados en el apartado de observaciones. | | | |
| Observaciones | Los informes de seguimientos deberán considerar los siguientes criterios: 1. Plan de trabajo y en su caso justificación de ajustes subsecuentes; 2. Descripción de las actividades desarrolladas para dar seguimiento al acondicionamiento de las salas SIJE, en términos de líneas telefónicas, diademas y accesos de red, mobiliario y equipo de oficina. 3. Descripción de problemáticas enfrentadas durante la aplicación del programa de seguimiento; 4. Lecciones aprendidas y recomendaciones. | | | |
| Soporte documental | Informes de seguimiento, correos electrónicos, y/o notas de cumplimiento de entrega. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Control de Programas y Procedimientos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Seguimiento | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Proyecto Estratégico 2016-2026 Organizar Procesos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Gestionar el 100% de las solicitudes de cambio y/o creación de nuevo proyecto requeridas por las direcciones de área de la DEOE, para mantener actualizada la Cartera Institucional de Proyectos. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Solicitudes gestionadas. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | | | |
| | Nivel alto | | | |
| | Nivel medio | | | |
| | Nivel bajo | | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 20% | | |
| | Nivel alto | La gestión de las solicitudes cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones. Además elaboró una bitácora de seguimiento para identificar el cumplimiento de plazos | | |
| Nivel medio | La gestión de las solicitudes cumplió con todos los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Al menos una de las solicitudes gestionadas no cumplió con los criterios de calidad señalados en el apartado de observaciones. | | | |
| Observaciones | <p>Criterios de calidad: El 100% de las solicitudes de cambio y/o creación de nuevo proyecto que se hayan gestionado cumplen con los siguientes criterios: 1. Revisión de Formato F1; 2. Contar con Dictamen de procedencia; 3. Revisión del Proyecto de Acuerdo que, en su caso, será aprobado por la Junta General Ejecutiva; 4. Contar con Certificación Jurídica; 5. Elaboración de propuesta de Oficio de remisión a la Secretaría Ejecutiva. Adicionalmente, para obtener el nivel alto de calidad, elaboró una bitácora de seguimiento a la gestión de las solicitudes para identificar el cumplimiento de plazos.</p> | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Soporte documental

1. Correos electrónicos
2. Tarjetas
3. Expediente
4. Formato F1
5. Dictamen de Procedencia
6. Proyecto de Acuerdo aprobado por la JGE.
7. Certificación Jurídica
8. Oficio de remisión a la Secretaría Ejecutiva.
9. Bitácora de seguimiento (nivel alto)



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Circunscripción Plurinominal | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) |
| Meta | Descripción de la meta | Revisar que el 100% de la información contenida en los módulos del Sistema de Sesiones de Junta cumpla con los criterios de calidad establecidos, para consulta de las instancias superiores del Instituto. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información revisada | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de la información contenida en los módulos del Sistema de Sesiones de Junta se revisó antes del quinto día hábil del mes siguiente al que se revisa. | | |
| | Nivel medio | El 100% de la información contenida en los módulos del Sistema de Sesiones de Junta se revisó entre el quinto y el octavo día hábil del mes siguiente al que se revisa. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de la información contenida en los módulos del Sistema de Sesiones de Junta se revisó después del octavo día hábil del mes siguiente al que se revisa. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de la información revisada cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Menos del 100% y hasta el 95% de la información revisada cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de la información revisada cumplió con todos los criterios de calidad establecidos en la columna de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <p>De la revisión se generará un reporte mensual que deberá cumplir con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actualización de datos:<ol style="list-style-type: none">a) Administración de vocalesb) Sutilución de vocales2. Registro de datos:<ol style="list-style-type: none">a) Previo a la sesión (datos de la sesión, tipo de sesión, número, fecha, hora de inicio, puntos del orden del día y envío de convocatoria) yb) Al finalizar la sesión (hora de conclusión, asistencia, tipo de punto, sentido de la votación, asuntos relevantes)3. Incorporación de archivos electrónicos de los documentos generados en las sesiones de junta de la Entidad (convocatorias, proyectos de acta, actas aprobadas, informes de los vocales y, en su caso, acuerdos y resoluciones). <p>Documento que acredite en el nivel medio y alto si la información revisada no tuvo modificaciones ni errores de captura.</p> |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Oficios de remisión2. Reportes mensuales (Formato en Excel)3. Oficios de notificación de las acciones instrumentadas e incluyen si la información revisada tuvo o no modificaciones o errores de captura.4. Correos electrónicos |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE. |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el procedimiento de recepción de las tablas de resultados electorales que los OPL tienen que remitir a la DEOE, conforme al anexo 30 del Reglamento de Elecciones, con el propósito de mejorar el proceso de recepción de la información, con respecto a la oportunidad en su entrega. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 30 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | OPL a quienes se les evaluó el procedimiento de recepción de las tablas de resultados electorales que entregan | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Evaluar el procedimiento de recepción de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, hasta el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Evaluar el procedimiento de recepción de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, entre el 1 al 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Evaluar el procedimiento de recepción de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando los 9 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel medio | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando de 7 a 8 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel bajo | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando menos de 7 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Criterios de calidad: La evaluación del procedimiento deberá considerar un informe, el cual documentará el tiempo de entrega de las tablas a través de los canales establecidos y debe contener: 1.-Objetivo 2.-Fechas de solicitud 3.-Cantidad de tablas recibidas 4.-Registro del plazo legal, de la fecha de entrega y de la recepción de las tablas de resultados electorales que los OPL tienen que remitir a la DEOE. 5.-Identificación de las causas del retraso 6.-Criterios de evaluación 7.-Indicadores medibles y relevantes 8.-Resultados y conclusiones 9.-Líneas de acción |
| Soporte documental | Informe de la evaluación realizada Oficios de solicitud Oficios de entrega Correos electrónicos |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE. |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el procedimiento de revisión de las tablas de resultados electorales que los 30 OPL tienen que remitir a la DEOE, conforme al anexo 30 del Reglamento de Elecciones, con el propósito de mejorar el proceso de recepción de la información, con respecto a la oportunidad en su revisión y aceptación. | | |
| Período de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 30 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | OPL en que se evaluó el procedimiento de revisión de las tablas de resultados electorales que entregan | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Evaluar el procedimiento de revisión de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, hasta el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Evaluar el procedimiento de revisión de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, entre el 1 al 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Evaluar el procedimiento de revisión de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL, después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando los 9 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel medio | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando de 7 a 8 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel bajo | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando menos de 7 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: La evaluación del procedimiento deberá considerar un informe el cual deberá contener lo siguiente: 1.-Objetivo 2.-Periodos de revisión 3.-Cantidad de tablas revisadas 4.-Número de revisiones realizadas 5.-Registro del periodo de la primera revisión y la aceptación de las tablas de cada elección y en su caso, documentar las razones por el rechazo de las mismas 6.-Identificar las causas del retraso 7.-Indicadores medibles y relevantes 8.-Resultados y conclusiones 9.-Líneas de acción |
| Soporte documental | Informe de la evaluación realizada Oficios de revisión Oficios de aceptación Correos electrónicos |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 3 | Referencia a la Planeación Institucional | DEOE PS08 Incrementar la información y difusión de la Estadística Electoral DEOE. |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el procedimiento de integración de las tablas de resultados electorales que los OPL tienen que remitir a la DEOE, conforme al anexo 30 del Reglamento de Elecciones, con el propósito de incorporarlos en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 30 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | OPL a quienes se les evaluó el procedimiento de integración de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Evaluar el procedimiento de integración de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Nacional, hasta el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Evaluar el procedimiento de integración de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Nacional, entre el 1 al 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Evaluar el procedimiento de integración de las tablas de resultados electorales que entregan los OPL al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Nacional, después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando los 9 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel medio | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando de 7 a 8 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |
| | Nivel bajo | Realizó la evaluación del procedimiento incorporando menos de 7 criterios de calidad especificados en las observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: La evaluación del procedimiento deberá considerar un informe el cual deberá contener lo siguiente: 1.-Objetivo 2.-Fechas de publicación en el Sistema 3.-Cantidad de tablas integradas 4.-Registro de la fecha de aceptación y de su integración y en su caso, documentar las razones del retraso y el procedimiento técnico realizado 5.-Identificar las causas del retraso 6.-Indicadores medibles y relevantes 7.-Criterios de evaluación 8.-Conclusiones 9.-Líneas de acción |
| Soporte documental | Informe de la evaluación realizada Solicitud de publicación Correos electrónicos Publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral Nacional |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Art. 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de la información contenida en los reportes de los Sistemas de Ubicación de Casillas, Sesiones de Consejo, Sesiones de Junta y Registro de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, que se utilizarán durante los Procesos Electorales Locales 2018-2019, con el propósito de compararla con el contenido de las bases de datos de dichos sistemas e identificar inconsistencias o errores en la información capturada por las Juntas Locales y Distritales. | | |
| Periodo de elección | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 15/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información analizada | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Se concluyó el análisis de la información antes del 15 de julio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Se concluyó el análisis de la información entre el 15 y 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Se concluyó el análisis de la información después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Se analizó la información disponible para consulta en los reportes a nivel entidad federativa y distrital de los sistemas informáticos, siguiendo el procedimiento y criterios dispuestos para tal fin, y exponiendo de manera detallada los errores e inconsistencias detectados en la información capturada. | | |
| Nivel medio | Se analizó la información disponible para consulta en los reportes a nivel entidad federativa y distrital de los sistemas informáticos, siguiendo el procedimiento y criterios dispuestos para tal fin. | | | |
| Nivel bajo | Se analizó la información disponible para consulta en los reportes a nivel entidad federativa y distrital de los sistemas informáticos. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Durante el desarrollo de esta meta se tendrán que realizar las siguientes actividades: <ol style="list-style-type: none">1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión y análisis de la información registrada en los reportes.2. Definir el plan de trabajo para la revisión y análisis de la información.3. Llevar a cabo la revisión y análisis de la información siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos para esta actividad.4. Elaborar un informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, detallando el tipo de inconsistencias o errores encontrados en la información capturada. |
| Soporte documental | <ul style="list-style-type: none">• Reportes de avance de la información revisada y analizada.• Informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, y la comparación con el contenido de las bases de datos de los sistemas informáticos.• Correo electrónico en el que se notifica la entrega del Informe. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estadística Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Art. 56 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de la información contenida y disponible para consulta en las bases de datos de los sistemas informáticos de la RedINE a cargo de la DEOE en los Procesos Electorales 2017-2018, con el propósito de elaborar una clasificación sobre el tipo de información almacenada en dichas bases de datos, adoptando como criterio el uso que se puede dar a la misma. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información analizada | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Se finalizó el análisis de la información antes del 15 de diciembre de 2018. | | |
| | Nivel medio | Se finalizó el análisis de la información entre el 15 y 31 de diciembre de 2018. | | |
| | Nivel bajo | Se finalizó el análisis de la información después del 31 de diciembre de 2018. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Se analizó la información contenida y disponible para consulta en las bases de datos de los sistemas informáticos, siguiendo el procedimiento y los criterios dispuestos para tal fin, y presentando la clasificación establecida para la información. | | |
| | Nivel medio | Se analizó la información contenida y disponible para consulta en las bases de datos de los sistemas informáticos, siguiendo el procedimiento y los criterios dispuestos para tal fin. | | |
| | Nivel bajo | Se analizó la información contenida y disponible para consulta en las bases de datos de los sistemas informáticos. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <p>Durante el desarrollo de esta meta se tendrán que realizar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Establecer el procedimiento y criterios a seguir en la revisión, análisis y clasificación de la información.2. Fijar el plan de trabajo para la revisión, análisis y clasificación de la información.3. Llevar a cabo la revisión y análisis de la información siguiendo los criterios y el procedimiento establecidos para esta actividad.4. Efectuar la clasificación de la información.5. Elaborar un informe con los resultados de la revisión y análisis realizados. |
| Soporte documental | <ul style="list-style-type: none">• Reportes de avance de la información revisada y analizada.• Informe con los resultados de la revisión y análisis realizados, y la clasificación establecida para la información.• Correo electrónico o documento en el que se notifica la entrega del Informe. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Materiales Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales |
| Meta | Descripción de la meta | Desarrollar, con base en análisis y estudios, el diseño y modelo de un SELLO "X", para el marcado de boletas con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las y los ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, sin asistencia de otras personas. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/07/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Diseño y modelo de SELLO "X" | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, antes del 01 de julio de 2019. | | |
| | Nivel medio | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, del 01 al 15 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, después del 15 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 15% | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|---|---|
| | Nivel alto | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, el cual cumple con las características descritas en el apartado de observaciones. Adicionalmente, presentó un procedimiento para realizar una prueba de campo en la que se evalúe su funcionalidad para su adaptación muñón y prótesis. |
| | Nivel medio | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, el cual cumple con las características descritas en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | Desarrolló el diseño y modelo de un SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores, el cual no cumplió con alguna de las características descritas en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | <p>Características que debe cumplir el diseño y modelo de SELLO "X", para ciudadanos con discapacidad en extremidades superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Que esté diseñado en una sola pieza b. Que sea reutilizable. c. Que cumpla con el presupuesto programado para tal fin. <p>Dictamen de validez por parte del superior jerárquico. Estudio de mercado. Aprobación por las autoridades electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> d. Obtener impresiones 3D del modelo conceptual con diferentes materiales, para definir sus dimensiones e insumos y tecnologías para su obtención. e. Realizar visitas a centros de rehabilitación a nivel local, para evaluar mediante pruebas la funcionalidad y los materiales del modelo conceptual. | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de los trabajos sobre su diseño. 2. Evidencia de la fecha de entrega de la meta. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento y Evaluación de Proyectos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 y Capítulo V, art. 34 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa |
| Meta | Descripción de la meta | Registrar el 100% de los proyectos de manera mensual en el sistema COLABORA de la Dirección de Estadística y Documentación Electoral contemplados en la Planeación Táctica Operativa de 2018, con la finalidad de reportar el grado de cumplimiento y, en su caso, identificar posibles escenarios que impidan alcanzar los resultados esperados. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Proyectos registrados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Registraron los proyectos conforme al calendario señalado por la UTP | | |
| | Nivel medio | Registraron los proyectos un día después de lo señalado por la UTP. | | |
| | Nivel bajo | Registraron los proyectos dos días después de lo señalado por la UTP. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los proyectos registrados cumplen con todos los criterios de calidad establecidos. | | |
| Nivel medio | Uno de los proyectos registrados no cumple con todos los criterios de calidad establecidos. | | | |
| Nivel bajo | Dos o más de los proyectos registrados no cumplen con todos los criterios de calidad establecidos. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Criterios de Calidad: 1. Registro en el sistema del avance de los proyectos. 2. Nombre del proyecto. 3. Notas al presupuesto. 4. Notas de avance del proyecto. |
| Soporte documental | 1. Formato del registro de la información para la plataforma correspondiente. 2. Correos electrónicos que den cuenta del registro de la información. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Estadística y Documentación Electoral | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el procedimiento de revisión y validación que hace la DEOE a la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique estos trabajos para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Evaluación del procedimiento de revisión y validación que hace la DEOE a la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, antes del 25 de enero de 2019. | | |
| | Nivel medio | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, del 25 al 31 de enero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, después del 31 de enero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 15% | | | |
| Nivel alto | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique estos trabajos para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020, y una presentación para capacitar al | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | | personal que participe en la revisión, presentando completo el soporte documental señalado en observaciones. |
| | Nivel medio | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique estos trabajos para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020, presentando completo el soporte documental señalado en observaciones. |
| | Nivel bajo | Evaluó el procedimiento de revisión y validación de la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales, con el propósito de presentar un mecanismo que simplifique estos trabajos para las elecciones del Proceso Electoral Local 2019-2020, presentando incompleto o no presentando el soporte documental señalado en observaciones. |
| | Observaciones | <p>La evaluación del procedimiento debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Detección de etapas que deben mejorar. b) Viabilidad legal, técnica, funcional y económica de las propuestas de mejora de esas etapas. c) Factibilidad e implicaciones de su incorporación a corto plazo. <p>El informe contendrá los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentación. b) Objetivo. c) Metodología. d) Resultados obtenidos, con un cuadro que integre las etapas en donde se detectó la necesidad de mejora. e) Conclusiones. f) Líneas de acción. |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimiento de revisión y validación de la DEOE a la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales actualizado. 2. Informe sobre la evaluación de la revisión y validación de la DEOE a la documentación electoral de los Organismos Públicos Locales Electorales. 3. Presentación para capacitar al personal que participe en la revisión. 4. Correos electrónicos, notas u oficios para acreditar su cumplimiento en oportunidad. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Control y Apoyo Logístico | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Documentación y Materiales Electorales | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026 Objetivo Estratégico 1 Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia Proyecto Estratégico: Organizar Procesos Electorales Federales |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar un diagnóstico sobre el proceso de licitación, respecto a las llevadas a cabo en el proceso 2017-2018, referentes a materiales electorales y artículos de oficina; con el objeto de identificar las áreas de oportunidad para eficientar las licitaciones que realice esta área en el siguiente proceso electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Diagnóstico | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Elaboró un diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018, antes del 15 de enero de 2019. | | |
| | Nivel medio | Elaboró un diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018, del 15 al 20 de enero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Elaboró un diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018, después del 20 de enero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| Nivel alto | Realizó el diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018 cumpliendo con el 100% de los criterios de calidad que se señalan en las observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--------------------|--|
| | Nivel medio | Realizó el diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018 faltando uno de los criterios de calidad que se señalan en las observaciones. |
| | Nivel bajo | Realizó el diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018 faltando dos o más criterios de calidad que se señalan en las observaciones. |
| Observaciones | | <p>El diagnóstico sobre el proceso de licitación deberá llevarse a cabo cumpliendo al menos las siguientes fases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recabar las licitaciones que se llevaron a cabo en la DEDE en 2017 y 2018, referentes a materiales electorales y artículos de oficina. 2. Recabar la normatividad aplicable a las licitaciones. 3. Elaboración del diagnóstico sobre los procedimientos de licitación llevados a cabo en el proceso 2017-2018 <p>Elementos de calidad.</p> <p>El diagnóstico deberá cumplir con los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carátula 2. Índice 3. Introducción 4. Objetivo 5. Desarrollo 6. Resultados del diagnóstico 7. Identificación de las áreas de oportunidad 8. Conclusiones y propuestas viables de solución validadas por el superior jerárquico. |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Normatividad aplicable. 2. Diagnóstico. 3. Correo u oficio de entrega de resultados. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Metas Individuales

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Verificación de Padrones | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEPPP |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Partidos Políticos y Financiamiento | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Ley General de Partidos Políticos (Art. 25, numeral 1, inciso c), en relación con los Acuerdos INE/CG172/2016 e INE/CG85/2017 |
| Meta | Descripción de la meta | Atender el 100% de los requerimientos formulados por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a efecto de proporcionar elementos para la sustanciación de los procedimientos que ésta genere con motivo de quejas por afiliaciones indebidas. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Requerimientos atendidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100 % de los requerimientos atendidos se realizó dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la recepción del requerimiento. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90 y 99.99 % de los requerimientos atendidos se realizaron dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la recepción del requerimiento y ninguno se atendió después. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90 % de los requerimientos atendidos se realizaron dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la recepción del requerimiento. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 5% | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel alto | Las respuestas a los requerimientos atendidos contienen la totalidad de los elementos descritos en la columna de observaciones. Además, el resultado de la búsqueda debe ser presentado en tabla para facilitar la comprensión de la información. |
| | Nivel medio | Las respuestas a los requerimientos atendidos contienen la totalidad de los elementos descritos en la columna de observaciones |
| | Nivel bajo | Las respuestas a los requerimientos atendidos carecen de alguno de los elementos descritos en la columna de observaciones |
| | Observaciones | Las respuestas a los requerimientos deberán contener: a) Fundamento Legal materia del requerimiento b) Asunto (oficio que se atiende y solicitud) c) Fuente de información de la búsqueda d) Resultado de la búsqueda desglosado por estatus de afiliación e) Fecha de afiliación o cancelación, en caso de contar con dichos datos |
| | Soporte documental | Base de datos con el registro de tiempo de atención y documentación soporte de los asuntos recibidos avalado por el superior jerárquico que señale que los requerimientos fueron atendidos en tiempo y forma. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Financiamiento Público | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEPPP |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento | Lider de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Artículo 55, numeral 1, inciso d) de la LGIPE. |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar y remitir mensualmente por correo electrónico a su superior jerárquico 9 proyectos de oficio a través del cual se solicita a la DEA ministrar a los partidos políticos nacionales el financiamiento público federal por actividades ordinarias y en el cual deberán incluirse únicamente las deducciones que hayan causado estado y que deban aplicarse a los partidos políticos. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 9 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Proyecto de oficio de ministración del financiamiento público federal por actividades ordinarias | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Todos los proyectos de oficio elaborados se remitieron al superior jerárquico por correo electrónico el décimo segundo día hábil de cada mes | | |
| | Nivel medio | Entre 1 y 2 proyectos de oficio se remitieron al superior jerárquico por correo electrónico después del décimo segundo día hábil de cada mes | | |
| | Nivel bajo | Más de 2 proyectos de oficio se remitieron al superior jerárquico por correo electrónico después del décimo segundo día hábil de cada mes | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Todos los proyectos de oficio elaborados cumplieron con todos los criterios descritos en la columna Observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre 1 y 2 de los proyectos de oficio elaborados no cumplieron con todos los criterios descritos en la columna de Observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Más de 2 proyectos de oficio elaborados no cumplieron con todos los criterios de la columna de Observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | El proyecto de oficio de ministración de actividades ordinarias deberá contener los siguientes criterios de calidad por cada uno de los partidos políticos nacionales: Deberá incluir sólo las deducciones: <ol style="list-style-type: none">1. Que deba ejecutar el INE2. Que hayan causado estado hasta la fecha3. Sin errores de monto4. Anexos, en su caso |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico del evaluado en donde remita de forma mensual el proyecto de oficio de ministración -2. Correo electrónico del superior jerárquico en donde remita de forma mensual al evaluado los resultados de la revisión hecha al proyecto de oficio de ministración -3. Proyecto de oficio de ministración definitivo en formato PDF |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Prerrogativas | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEPPP |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Prerrogativas y Financiamiento | Lider de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | |
| Meta | Descripción de la meta | Tramitar el 100% del pago de las facturas expedidas por Correos de México por los servicios prestados a los partidos políticos nacionales durante el periodo de septiembre 2018 a agosto 2019, para conocer el financiamiento remanente que puede ser utilizado por los partidos políticos. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Facturas tramitadas | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano tramitadas se logró a más tardar 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y 99.9% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano tramitadas se logró a más tardar a los 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica y ninguno después. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las facturas remitidas por el Servicio Postal Mexicano tramitadas se logró a más tardar a los 4 días hábiles posteriores a la conclusión del periodo de validación otorgado a los partidos políticos, el cual corresponde a 5 días hábiles a partir de que se les notifica. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las facturas tramitadas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones, logrando el pago correspondiente al Servicio Postal Mexicano. | | |
| Nivel medio | Entre el 95% y 99.9% de las facturas tramitadas y remitidas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones, logrando el pago correspondiente al Servicio Postal Mexicano y ninguna con menos. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|---|
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las facturas tramitadas y remitidas cumple con los tres criterios de calidad establecidos en el apartado de Observaciones, logrando el pago correspondiente al Servicio Postal Mexicano. |
| | Observaciones | La tramitación de la factura deberá realizarse sin errores en: 1. Importes. 2. Número identificador de factura. 3. Partido político usuario. |
| | Soporte documental | 1. Oficios de validación dirigidos a los partidos políticos. 2. Correo electrónico dirigido al Enlace Administrativo de la DEPPP gestionando el pago de las facturas una vez concluido el periodo de validación. 3. Comprobante de pago al Servicio Postal Mexicano |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEPPP |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DEPPP.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar una base de datos en Excel que registre el 100% de la información de materiales ingresados por los partidos políticos y autoridades electorales durante el periodo ordinario 2018-2019 y durante los procesos electorales locales que se lleven a cabo en 2019, para su presentación como resumen estadístico en las sesiones ordinarias del Comité de Radio y Televisión. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información registrada | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión con al menos dos días de anticipación al plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Nivel medio | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión un día antes o el día que se cumple el plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Nivel bajo | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión después del cumplimiento del plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La información se presenta en forma agregada y desagregada por actor (partido-autoridad) y contiene todos los insumos de la columna de observaciones | | |
| | Nivel medio | La información se presenta en forma agregada y desagregada por actor (partido-autoridad) pero no contiene dos puntos de la columna de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | El informe no presenta tres o más puntos de la columna de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | El informe mensual deberá contener: 1 Tablas, Gráficos 2. Número de materiales con dictamen óptimo 3. Número de materiales no óptimos 4, Número de estrategias de transmisión 5. Número de materiales transmitidos 6. Número de materiales no transmitidos 7. Número de materiales sujetos de medidas cautelares 8. Análisis de tendencia y prospectiva |
| Soporte documental | Acuses de recibo electrónicos del resultado de dictámenes Acuses de recibo electrónicos de estrategias de transmisión Acuerdos de medidas cautelares por parte de la Comisión de Quejas y Denuncias Informes presentados al Comité |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Planeación y Gestión de Transmisiones | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DEPPP |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Pautado, Producción y Distribución | Líder de equipo | N/A |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DEPPP.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Mantener actualizado el Catálogo de Emisoras de Radio y Televisión que participarán en el periodo ordinario así como en la cobertura de los procesos electorales locales durante 2019 para presentar un informe de los cambios derivado de nuevas concesiones o baja de emisoras, en las sesiones ordinarias del Comité de Radio y Televisión. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Actualizaciones | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión con al menos dos días de anticipación al plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Nivel medio | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión un día antes o el día que se cumple el plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Nivel bajo | El informe se remite a la Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión después del cumplimiento del plazo reglamentario para la circulación de documentos | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El informe contiene el 100 % de las actualizaciones derivadas de los cambios ocurridos después del informe precedente | | |
| | Nivel medio | El informe contiene una omisión en las actualizaciones derivadas de los cambios ocurridos después del informe precedente | | |
| | Nivel bajo | El informe contiene dos o más omisiones en las actualizaciones derivadas de los cambios ocurridos después del informe precedente | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | La actualización del catálogo se refiere a incorporación de nuevas concesiones, baja de emisoras, cambios de siglas o frecuencias. |
| Soporte documental | Oficios remitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones y/o concesionarios de radio y televisión Base de datos de la infraestructura de emisoras de radio y televisión publicada por IFT en su portal Informes presentados al comité |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

Metas Individuales

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | ME1 |
| Meta | Descripción de la meta | Atender el 100% de las solicitudes de información y acciones comprometidas a solicitud de los Representantes de los Partidos Políticos en las sesiones del Grupo de Trabajo de Operación en Campo, a fin de garantizar la correcta realización de la función de vigilancia de los Partidos Políticos Nacionales en los trabajos de campo relacionados con la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación en el Padrón Electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Solicitudes de información y acciones comprometidas debidamente atendidas | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las solicitudes o acciones comprometidas atendidas se realizaron antes de la fecha comprometida de entrega | | |
| | Nivel medio | El 98% y menos de 100% de las solicitudes o compromisos atendidos se realizaron antes de la fecha comprometida de entrega | | |
| | Nivel bajo | Menos de 98% de las solicitudes o compromisos atendidos se realizaron antes de la fecha comprometida de entrega | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 10% | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|---|
| | Nivel alto | El 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas. |
| | Nivel medio | El 98% y menos del 100% de los documentos de respuesta a las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas. |
| | Nivel bajo | Menos del 98% de los documentos que atienden las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida, atiende todos los puntos planteados en su formulación por parte de los representantes partidistas. |
| | Observaciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. Las solicitudes de información o cumplimiento de una acción comprometida que se consideran en la evaluación, se refieren a la competencia de la Coordinación de Operación en Campo. 2. El proceso de resolución comprende dos etapas, la primera para determinar la fecha comprometida de entrega y la segunda para hacer la entrega de la respuesta al compromiso adquirido. |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Correo Electrónico, nota informativa, oficio mediante el que se remita a la Dirección del Secretariado de las Comisiones de Vigilancia, las fechas en que se atenderán las solicitudes de información o de cumplimiento de una acción comprometida, 2. Correos electrónicos, nota informativa u oficio, mediante el que se remita a la misma área el documento con el que se atienda la solicitud de información o cumplimiento de una acción comprometida, conforme a la redacción que establezca la DSCV. 3. Acta de CNV donde se establece el cumplimiento de los compromisos o acciones comprometidas. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Política General 2. Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar |
| Meta | Descripción de la meta | Presentar al grupo de trabajo de Operación en Campo de la Comisión Nacional de Vigilancia, un informe de los resultados de la Campaña Anual Intensa 2018 de las entidades con Proceso Electoral Local, del 1 de septiembre al 15 de enero del 2019, sobre la operación de los Módulos de Atención Ciudadana, con el propósito de evaluar y mejorar la actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, proporcionando certeza y máxima publicidad en el manejo de información. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 28/02/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Informe | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, antes del 28 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel medio | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, el 28 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, después del 28 de febrero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, que se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, contiene todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------|---|--|
| | Nivel medio | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, que se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, contiene 5 criterios establecidos en el apartado de observaciones |
| | Nivel bajo | El informe de resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, que se presenta al Grupo de Trabajo de Operación en Campo, contiene 4 o menos de los criterios establecidos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El periodo de cierre de la Campaña Anual Intensa para entidades con proceso electoral local, esta en función de los acuerdos que tome el Consejo General del Instituto, que puede ser del 1 de septiembre al 15 de enero del 2019 o del 1 de septiembre al 31 de enero del 2019. 2. En los resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se considera el número y tipo de módulos que operaron durante la campaña. 3. En los resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se considera el número y tipo de trámites que se aplicaron durante la campaña por entidad. 4. En los resultados de la Campaña Anual Intensa 2018, se considera la Campaña de Información en apoyo a la CAI 2018. 5. Incluir en el documento elementos gráficos que apoyen la descripción de las cifras. 6. Minuta de trabajo donde se presentó el informe | |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1.- Nota informativa u Oficio o correo electrónico. 2.- Informe de Cierre la Campaña Anual Intensa 2018. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|--|------------------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Actualización Cartográfica en Campo y Evaluación de Límites Territoriales | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Cartografía Electoral | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Proyecto estratégico 3 |
| Meta | Descripción de la meta | Emitir el 100% de los dictámenes técnicos de casos de actualización cartográfica solicitados por las Vocalías del RFE y que requieren prioridad por estar en trámite pendiente una solicitud de credencial para votar, con la finalidad de proceder inmediatamente al aviso de la Vocalía del RFE respectiva para que se proceda al registro de los ciudadanos en la correcta georeferencia electoral y proceder a generar la correspondiente credencial para votar en el Módulo de Atención Ciudadana. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Porcentaje de dictámenes emitidos respecto del total de casos recibidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Emitir del 100% al 95% de los dictámenes técnicos a más tardar 3 días hábiles después de haber recibido el caso de actualización a la cartografía electoral, debidamente requisitado, por parte de las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores. | | |
| | Nivel medio | Emitir del 94.99% al 90% de los dictámenes técnicos a más tardar 3 días hábiles después de haber recibido el caso de actualización a la cartografía electoral, debidamente requisitado, por parte de las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores. | | |
| | Nivel bajo | Emitir menos del 90% de los dictámenes técnicos a más tardar 3 días hábiles después de haber recibido el caso de actualización a la cartografía electoral, debidamente requisitado, por parte de las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Emitir del 100% al 95% de los dictámenes técnicos sin error en: claves de sección, localidades, estatus de manzana y coordenadas geográficas. | | |
| Nivel medio | Emitir del 94.99% al 90% de los dictámenes técnicos sin error en: claves de sección, localidades, estatus de manzana o coordenadas geográficas. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|-------------------|---|
| | Nivel bajo | Emitir menos del 90% de los dictámenes técnicos sin error en: claves de sección, localidades, estatus de manzana o coordenadas geográficas. |
| Observaciones | | <p>El dictamen debe de contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secciones involucradas, Localidades o Manzanas. 2. Total de ciudadanos que quedan afectados por la aplicación del caso. 3. Fecha de corte del padrón con el que se realizó el análisis. |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Dictámenes técnicos. 2. Correos u oficios de envío del caso de la Vocalía a la Dirección de Cartografía. 3. Oficios o correos de envío del dictamen de la Dirección de Cartografía a la Vocalía. 4. Oficios o correos de la Vocalía a la Dirección de Cartografía de la incorporación de la actualización cartográfica conforme al dictamen técnico emitido. 5. Oficios o correos de la Vocalía a la Dirección informando observaciones por error u omisiones relativos al dictamen técnico emitido. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Estrategias de Capacitación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el Diseño Instruccional de páginas web para los cursos instrumentados en el Campus Virtual del Instituto Nacional Electoral (INE), dirigidos al personal que labora en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, así como en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) con la finalidad de facilitar la comprensión y aplicación en los cursos | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 13/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Diseño Instruccional de páginas web para capacitación elaborado | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Se entrega el diseño de paginas web para capacitación el 25 de enero de 2019. | | |
| | Nivel medio | Se entrega el diseño de paginas web para capacitación entre el 26 y el 31 de enero de 2019 . | | |
| | Nivel bajo | Se entrega el diseño de paginas web para capacitación después del 31 de enero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La pagina web de capacitación contempla todos los atributos establecidos en las observaciones. | | |
| | Nivel medio | La pagina web de capacitación contempla 6 de los atributos establecidos en las observaciones. | | |
| | Nivel bajo | La pagina web de capacitación contempla 5 o menos de los atributos establecidos en las observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | La meta tendrá como resultado un producto, con los siguientes atributos: <ol style="list-style-type: none">1. Documento de propuesta para la página web2. Diseño html para incorporar la Introducción de un curso3. Diseño html para incorporar el objetivo del curso4. Diseño html para cada temática del curso5. Diseño html para ejercicios6. Diseño html para materiales multimedia7. Validación del superior jerárquico |
| Soporte documental | Atenta nota y/o Correo electrónico dirigido al responsable de la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. Material en medio Magnético con el diseño de la página Web. Visto bueno por parte del Superior Jerárquico |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Desarrollo Conceptual | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01.01 Eficientar la utilización de la infraestructura de los Módulos de Atención Ciudadana |
| Meta | Descripción de la meta | Presentar una propuesta para incorporar un código QR a los carteles informativos que se utilizan al interior de los Módulos de Atención Ciudadana con el fin de brindar las facilidades a grupos vulnerables como son las personas con debilidad visual. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Propuesta para incorporar código QR a los carteles | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, se entregó antes o incluso el 25 de enero de 2019. | | |
| | Nivel medio | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, se entregó entre el 26 y 30 de enero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, se entregó el 31 de enero de 2019 o posterior. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, contempla todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, contempla seis criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | La propuesta para incorporar un código QR a los carteles, contempla cinco o menos criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | La meta tendrá como resultado un producto, con los siguientes criterios: 1. Presentación. 2. Justificación. 3. Objetivo 4. Desarrollo del proyecto 5. Conclusiones 6. Anexos (prototipo de carteles) 7. Validación del Superior Jerárquico |
| Soporte documental | 1.- Atenta Nota o correo electrónico dirigido a la Subdirección de Procedimientos Operativos y Capacitación. 2.- Documento con propuesta. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Avances | | |
| | Área JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Depuración en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PR - Actualización de los Procesos Registrales Electorales |
| Meta | Descripción de la meta | Dictaminar el 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Datos Personales Presuntamente Irregulares, para determinar la situación registral del trámite y en su caso la generación de la Credencial para Votar de diciembre de 2018 a enero de 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 90% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Trámites con el estatus de pendientes de análisis registral que ingresen al componente de Datos Personales Presuntamente Irregulares | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, dentro de los cinco días hábiles siguientes al mes de que se trate. | | |
| | Nivel medio | El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual dentro de los seis y diez días hábiles siguientes al mes de que se trate. | | |
| | Nivel bajo | El dictamen del 90% de los trámites con el estatus de pendientes de análisis registral, se envía a la subdirección a través de un reporte mensual, después de diez días hábiles siguientes al mes de que se trate. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirá en un reporte que cumpla con todos los puntos establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirán en un reporte que cumpla con tres de los puntos establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| | Nivel bajo | El 90% de trámites dictaminados identificados con Datos Personales Presuntamente Irregulares, se incluirán en un reporte que cumpla con menos de tres puntos establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | | <p>El universo de pendientes de atención serán los identificados con fecha de corte al fin de cada mes.</p> <p>El reporte mensual de trámites dictaminados contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La línea base de trámites pendientes en análisis registral sobre la cual se trabajó en el mes. b) Estadísticos desagregados por entidad. c) Gráficas. d) Conclusiones. <p>NOTA: Se observa sólo el 90% de atención a los trámites, por las incidencias informáticas que se presentan en el sistema mediante el cual se atienden los trámites.</p> <p>Se debe considerar en todos los reportes el inciso a)</p> |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte mensual de trámites dictaminados por DPI. 2. Correo o nota de entrega. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales |
| Meta | Descripción de la meta | Integrar conforme los procedimientos operativos el 100% de los expedientes de los ciudadanos determinados como Presuntamente Irregulares del universo detectado en la Verificación Nacional Muestral 2018 con resultado de Domicilios No Localizados y/o No Reconocidos, mismos que serán enviados para el Análisis de su Situación Jurídica a la Secretaría Técnica Normativa (STN) y de ser dictaminados como Irregulares proceda su baja del Padrón Electoral, durante el periodo de diciembre de 2018 a enero de 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 14/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Expedientes integrados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Integró conforme los procedimientos operativos los expedientes ciudadanos determinados como irregulares, 5 días o más previos a la fecha establecida en el cronograma de actividades. | | |
| | Nivel medio | Integró conforme los procedimientos operativos los expedientes ciudadanos determinados como irregulares entre 4 y 3 días previos a la fecha establecida en el cronograma de actividades. | | |
| | Nivel bajo | Integró conforme los procedimientos operativos los expedientes ciudadanos determinados como irregulares 2 días previos a la fecha establecida en el cronograma de actividades. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entre el 100% y 98% de los expedientes integrados cumplen con todos los criterios del apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 97.9% y 95% de los expedientes integrados cumplen con todos los criterios del apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los expedientes integrados cumplen con todos los criterios del apartado de observaciones. |
| Observaciones | | Los registros ciudadanos a revisar e integrar deben cumplir con las siguientes requisitos: 1. Nominativo por folio que incluya el marcaje de los documentos que integran el expediente del domicilio vigente y anterior, y si cumplen los criterios de revisión. 2. Para los registros que no cumplan con los criterios de revisión solicitar vía correo electrónico a las Vocalías Locales de las entidades que corresponda, realizar las correcciones necesarias y reponer la documentación faltante o el subsane de las inconsistencias detectadas. 3. Contar un archivo en pdf por cada registro ciudadano enviado a la STN. 4. Nominativo de las remesas remitidas a STN y elaboración del oficio de entrega. |
| Soporte documental | | 1. Nominativo en excel del universo a revisar e integrar con el estatus de cumple o no. 2. Los correos remitidos a las Vocalías Locales solicitando los subsanes de documentación. 3. Copia de los oficios de envío a la STN. 4. Procedimiento Operativo para el Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio presuntamente irregular o falso. 5. Cronograma de actividades. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales |
| Meta | Descripción de la meta | Organizar el 100% de los expedientes recibidos, correspondientes a los registros en condición de probable irregularidad, referente al Tratamiento de Registros con Datos de Domicilio Irregulares, producto de la Verificación Nacional Muestral 2018, con resultado de Domicilios No Localizados y/o Ciudadanos No Reconocidos, con la finalidad de establecer el control que permita la fácil identificación de los expedientes para su posterior consulta. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 16/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/03/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Expedientes de los registros, en probable condición de irregularidad por datos del domicilio organizados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Organizó los expedientes dentro de los 10 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades | | |
| | Nivel medio | Organizó los expedientes en la fecha establecida en el cronograma de actividades | | |
| | Nivel bajo | Organizó los expedientes después de la fecha establecida en el cronograma de actividades | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los expedientes organizados, cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |
| | Nivel medio | Entre el 99.99% y el 97.6% de los expedientes organizados, cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |
| | Nivel bajo | Menos del 97.6% de los expedientes organizados, cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <ol style="list-style-type: none">1. Organizar los expedientes por consecutivo y al interior por tipo de documento.2. Generar el inventario definitivo, de acuerdo al contenido de cada expediente.3. Preparar las copias digitalizadas de los expedientes debidamente nombrados.4. Organizar los expedientes en cajas debidamente identificadas. <p>Organizar los expedientes implica lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Expedientar2. Digitalizar3. Inventariar |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Informe de resultados de la actividad.2. Base de imágenes de los expedientes analizados.3. Inventarios de los documentos que integran cada expediente |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Realizar un análisis de las solicitudes de cambio de domicilio a diferentes escalas geográficas con el fin de retroalimentar los criterios de selección de flujos relevantes de Cambios de Domicilio aprobados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia, a efecto de detectar cambios de domicilio irregulares. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Análisis de las solicitudes de cambio de domicilio | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Entregar el análisis de las solicitudes de cambio de domicilio antes del 16 de enero de 2019 | | |
| | Nivel medio | Entregar el análisis de solicitudes de cambio de domicilio entre el 16 y 20 de enero de 2019 | | |
| | Nivel bajo | Entregar el análisis de solicitudes de cambio de domicilio después del 20 de enero de 2019 | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El análisis de solicitudes de cambios de domicilio cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | El análisis de solicitudes de cambios de domicilio cumple con 4 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | El análisis de solicitudes de cambios de domicilio cumple con menos de 4 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se analizó el comportamiento de los cambios de domicilio a nivel nacional y por entidad federativa.2. Se utilizaron criterios novedosos para la identificación de flujos o cambios de domicilio relevantes.3. El estudio incluyó mapas temáticos.4. Se preparó el archivo de resultados para su entrega a las autoridades de la DERFE.5. Visto bueno del Superior jerárquico |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico mediante el que se entrega el archivo que contiene el estudio del comportamiento de los cambios de domicilio por Municipio y Distrito Electoral Federal.2. Archivo que contiene la información estadística de los Cambios de domicilio relevantes. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Realizar un análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de Credencial para Votar por Distrito Electoral Federal, con el fin de evaluar la eficacia de la distribución de los módulos de atención ciudadana durante la Campaña de Actualización Intensa e identificar áreas de oportunidad en el operativo de actualización del Padrón Electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/01/2019 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 15/04/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Entregar el análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal entre el 1 y 15 de marzo de 2019 | | |
| | Nivel medio | Entregar el análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal entre el 16 y 31 de marzo de 2019 | | |
| | Nivel bajo | Entregar el análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal después del 31 de marzo de 2019 | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | El análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal cumple con cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | El análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal cumple con menos de cuatro de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Se analizó el comportamiento de la lista nominal y de las solicitudes de credencial de todos los distritos electorales.2. El estudio incluyó cuadros y gráficas que facilitaron el análisis de la información.3. Se incluyeron mapas temáticos en el documento.4. El documento incluye recomendaciones prácticas para la mejora del operativo de actualización de la lista nominal de electores.5. Visto bueno del Superior jerárquico |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico mediante el que se entrega el estudio de la evolución de la Lista Nominal y las solicitudes de credencial por distrito electoral federal.2. Análisis de la evolución de la Lista Nominal y de las solicitudes de credencial por distrito electoral federal. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Muestreo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad |
| Meta | Descripción de la meta | Desarrollar una aplicación móvil para llevar a cabo el levantamiento de la "Encuesta sobre el servicio recibido en módulos" en un medio electrónico (celular o tableta), que permita capturar y almacenar la opinión de los ciudadanos respecto de la atención recibida; a fin de analizar los datos con mayor oportunidad evitando la etapa posterior de captura de un cuestionario impreso. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/03/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Aplicación móvil para captura y almacenamiento de datos en un medio electrónico. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El desarrollo de la aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC concluyó antes del 28 de marzo. | | |
| | Nivel medio | El desarrollo de la aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC concluyó entre el 28 y el 29 de marzo. | | |
| | Nivel bajo | El desarrollo de la aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC concluyó después del 29 de marzo. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | La aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC, cumple con todos los elementos mencionados en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | La aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC, cumple con 5 elementos mencionados en el apartado de observaciones | | | |
| Nivel bajo | La aplicación móvil para el levantamiento de la encuesta sobre el servicio recibido en MAC, cumple con menos de 5 elementos mencionados en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: 1) Código del programa 2) Diagrama de flujo del programa 3) Estructura de la base de datos donde se alojarán los campos capturados 4) Base de datos donde se almacenan los datos capturados 5) Liga electrónica para realizar pruebas de captura de la información. 6) Validación del superior jerárquico |
| Soporte documental | 1. Correo electrónico de entrega de los elementos mencionados en el campo de observaciones 2. Aplicación móvil |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar un análisis de la participación electoral desde el extranjero, de los comicios de 2018, con el fin de ofrecer elementos para la planeación y evaluación de las actividades de empadronamiento y promoción del voto desde el exterior. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/01/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entregar el análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 antes del 16 de enero de 2019 | | |
| | Nivel medio | Entregar el análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 entre 16 y 20 de enero de 2019 | | |
| | Nivel bajo | Entregar el análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 después del 20 de enero de 2019 | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 cumple con todos los criterios de calidad establecidos en en apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | El análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 cumple con 7 de los criterios de calidad establecidos en en apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | El análisis de la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral 2017-2018 cumple con menos de 7 de los criterios de calidad establecidos en en apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. La evolución de las solicitudes de credencial realizadas en el extranjero2. Información demográfica de la LNERE 20183. Información por país de residencia4. Información por entidad federativa de registro5. Comparación con la información de migración internacional de los mexicanos residentes en el extranjero de otras fuentes6. Comparación con otros procesos electorales realizados desde el extranjero a partir del año 20067. Gráficas y estadísticas8. Validación del superior jerárquico |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Correo de entrega del documento de análisis para la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico2. Documento de análisis y anexos correspondientes |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar un análisis de las experiencias internacionales del voto electrónico, con el fin de ofrecer elementos para la planeación y evaluación de posibles innovaciones tecnológicas que digitalicen los procesos electorales de México. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 30/04/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Análisis de experiencias internacionales del voto electrónico | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, se entregó entre el 16 y 31 de marzo de 2019 | | |
| | Nivel medio | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, se entregó entre el 1 y 15 de abril de 2019 | | |
| | Nivel bajo | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, se entregó después del 15 de abril de 2019 | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, cumple con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel medio | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, cumple con 6 de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------|---------------------------|--|
| | Nivel bajo | El análisis de experiencias internacionales del voto electrónico, cumple con menos de 6 criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis histórico del desarrollo e implementación del voto electrónico en el ámbito internacional 2. Información sobre los actuales sistemas electorales que implementan alguna modalidad del voto electrónico 3. Información sobre el debate contemporáneo en torno a la implementación del voto electrónico 4. Información sobre el impacto de los Macro datos y el Internet de las cosas en los procesos electorales 5. Análisis de la evolución de las tecnologías digitales en México 6. Posibles costos de implementación 7. Validación del superior jerárquico |
| | Soporte documental | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Muestreo | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico 2016-2026. Objetivo estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar 288 reportes gráficos (uno mensual por cada entidad federativa), con las cifras más relevantes sobre el reemplazo de las Credenciales 18 y las Credenciales que perderán vigencia el 1 de enero de 2019, para que las Vocalías del Registro Federal de Electores cuenten con datos distritales que les permitan dar seguimiento y en su caso implementar estrategias para abatir las áreas de rezago. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 288 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Reportes gráficos elaborados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Entregó todos los reportes elaborados a más tardar 5 días hábiles después de haber recibido la información. | | |
| | Nivel medio | Entregó todos los reportes elaborados entre 6 y 7 días hábiles después de haber recibido la información. | | |
| | Nivel bajo | Entregó todos los reportes elaborados 8 o más días hábiles después de haber recibido la información. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los reportes gráficos elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |
| | Nivel medio | Entre 99.99 % y 90% de los reportes gráficos elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |
| | Nivel bajo | Menos de 90% de los reportes gráficos elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>Observaciones</p> | <p>Criterios de calidad Los reportes deben contener:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Mapa nacional para ver el comportamiento del país por sección2) Mapa del estado por municipio3) Mapas del estado por distrito y sección para identificar las secciones con rezago4) Cuadros para destacar el reemplazo de credenciales 18 y las credenciales que perderán vigencia el 1 de enero de 2019 por distrito donde estaba el registro y donde fue solicitado el reemplazo5) Gráfica de los reemplazos por mes del estado6) Cuadro con las 20 secciones con mayor rezago7) Vo. Bo. del Superior Jerárquico <p>Criterio de oportunidad: Se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información de CECYRD.</p> |
| <p>Soporte documental</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Correo electrónico de entrega a la Subdirección de Muestreo.2. Reportes gráficos con las cifras más relevantes sobre el reemplazo de las Credenciales 18 y las Credenciales que perderán vigencia el 1 de enero de 2019 por entidad federativa y los 32 correos electrónicos de entrega de la Dir. Estadística para los Vocales Ejecutivos Locales por mes. |



| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Muestreo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico 2016-2026 Objetivo Estratégico 3. Garantizar el derecho a la identidad |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar 9 informes estadísticos (uno por mes) del reemplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018, para que la CORFE, la DERFE y la COC conozcan la situación de estas credenciales en el ámbito nacional y estatal, a fin de tener elementos para la toma de decisiones. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 9 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Informe estadístico del remplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018 | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entregar todos los informes estadísticos, antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega). | | |
| | Nivel medio | Entre 1 y 2 informes estadísticos no los entregó antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega). | | |
| | Nivel bajo | Más de 2 informes estadísticos no los entregó antes del tercer día hábil después de que CECYRD entregue la información del padrón y solicitudes exitosas (fecha de recibido en el acuse de entrega). | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Todos los informes estadísticos del reemplazo de credenciales cumplen con todos lo criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | Uno o dos de los informes estadísticos del reemplazo de credenciales no cumple con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones | | | |
| Nivel bajo | Tres o más de los informes estadísticos del reemplazo de credenciales no cumplen con uno o más de los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|----------------------------------|--|
| <p>Observaciones</p> | <p>Criterios de calidad: Cada informe estadístico deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Evolución mensual de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de julio de 2015 a la fecha más reciente.2. Cuadro con la reducción mensual del descenso de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de julio de 2015 a la fecha más reciente.3. Evolución mensual de los reemplazos de las credenciales que perderán vigencia en 2018, a partir de julio de 2015 a la fecha más reciente.4. Distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por grupo de edad y sexo, del mes del cual se está elaborando el análisis estadístico.5. Distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por entidad federativa según lugar donde se realizó el trámite, del mes del cual se está elaborando el análisis estadístico.6. Mapa con la distribución de las credenciales que perderán vigencia en 2018 por sección electoral del mes más reciente.7. Vo. Bo. del Superior Jerárquico <p>Criterio de oportunidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se tomará como base la fecha en que la Dirección de Estadística recibe la información de CECYRD. |
| <p>Soporte documental</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Nota o correo electrónico para la Subdirección de Muestreo de la entrega de los 12 reportes estadísticos.2. Doce informes estadísticos del remplazo de las credenciales que perderán vigencia el 31 de diciembre de 2018.3. Acuses de recibo de las bases de datos de CECYRD. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinadora / Coordinador de Procesos Tecnológicos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Directora Ejecutiva / Director Ejecutivo Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026: Proyecto Estratégico "3. Garantizar el derecho a la identidad ciudadana." (Acuerdo del CG INE/CG870/2016). |
| Meta | Descripción de la meta | Presentar una propuesta de un nuevo modelo de la Credencial para Votar para el periodo 2019-2023 que promueva fortalecer el derecho a la identidad ciudadana mediante un esquema de producción moderno y actualizado. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar revisado con la DERFE | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar se presentó a la DERFE en el mes de enero de 2019 | | |
| | Nivel medio | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar se presentó a la DERFE entre los meses de febrero y abril de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar se presentó a la DERFE después de abril de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar cumple con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar cumple con 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|---|--|
| | Nivel bajo | La propuesta del nuevo modelo de la Credencial para Votar cumple con menos de 4 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del proyecto 2. Investigación de mercado 3. Plan de trabajo en el que se precisan las diversas actividades, los plazos para llevarlas a cabo, y cuenta los documentos generados y los controles establecidos 4. Validación del Superior Jerárquico 5. Proyecto de Acuerdo para ser presentado en la Comisión de Vigilancia, la Comisión del Registro Federal de Electores y al Consejo General. | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del Proyecto del nuevo modelo de la Credencial para Votar. 2. Investigación de mercado. 3. Plan de Trabajo. 4. Documentos generados y controles establecidos para la propuesta y que serán utilizados para el proyecto de Acuerdo. 5. Proyecto de Acuerdo para ser presentado en la Comisión de Vigilancia, Comisión del Registro Federal de Electores y el Consejo General. 6. Propuesta de nuevo modelo de credencial. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo, para desarrollar un sistema para la planeación operativa de los módulos de atención ciudadana (MAC) | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 4 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Planes para desarrollar un sistema para la planeación operativa de los MAC: 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados se concluyeron antes del 1° de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados se concluyeron después del 15 de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados, cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados, cumplen con tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Los planes del sistema para la planeación operativa de los MAC elaborados, cumplen con menos de tres criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>Observaciones</p> | <p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental.</p> <p>Los criterios de calidad del sistema para la planeación operativa de los MAC incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los 4 planes del sistema para la planeación operativa de los MAC consideran la plantilla establecida en el SIGETIC.2. El plan de trabajo del sistema para la planeación operativa de los MAC considera ciclos iterativos en el marco de la metodología SCRUM.3. Se incluye el Acta Constitutiva del proyecto del sistema para la planeación operativa de los MAC.4. Aprobación del superior jerárquico del sistema para la planeación operativa de los MAC. |
| <p>Soporte documental</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de entrega con acuse de recibido.2. Plan de Dirección de proyecto del sistema para la planeación operativa de los MAC.3. Plan de comunicación del sistema para la planeación operativa de los MAC.4. Plan de recursos humanos del sistema para la planeación operativa de los MAC.5. Plan de trabajo del sistema para la planeación operativa de los MAC. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo, para desarrollar un aplicativo que permita cancelar los trámites de los ciudadanos residentes en el territorio nacional y en el extranjero, que no cumplieron con la obligación de acudir al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su Credencial para Votar o no la obtuvieron durante la entrega en su domicilio en el extranjero. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 4 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Planes para desarrollar un aplicativo de cancelación de trámites: 1 plan de Dirección de proyecto, 1 plan de comunicación, 1 plan de recursos humanos y 1 plan de trabajo | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Los planes para desarrollar el aplicativo de cancelación de trámites elaborados se concluyeron antes del 1° de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | Los planes del aplicativo de cancelación de trámites elaborados se concluyeron entre el 1° y 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Los planes del aplicativo de cancelación de trámites elaborados se concluyeron después del 15 de agosto de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Los planes del aplicativo de cancelación de trámites elaborados cumplen con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Los planes del aplicativo de cancelación de trámites elaborados cumplen con 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Los planes del aplicativo de cancelación de trámites elaborados cumplen con menos de 3 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>El atributo de oportunidad se corrobora con el documento 1 de la columna soporte documental. Los criterios de calidad del desarrollo del aplicativo de cancelación de trámites incluyen:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Los 4 planes consideran la plantilla establecida en el SIGETIC.2.- El plan de trabajo considera ciclos iterativos en el marco de la metodología SCRUM.3.- Se incluye el Acta Constitutiva del proyecto del aplicativo de cancelación de trámites.4.- Aprobación del superior jerárquico del aplicativo de cancelación de trámites. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Oficio de entrega con acuse de recibido.2. Plan de Dirección de proyecto del aplicativo de cancelación de trámites.3. Plan de comunicación del aplicativo de cancelación de trámites.4. Plan de recursos humanos del aplicativo de cancelación de trámites.5. Plan de trabajo del aplicativo de cancelación de trámites. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Sistematizar 10 procesos para la generación de grupos de datos para pruebas: 1) ciudadanos no naturalizados, 2) ciudadanos no naturalizados (con marca en lista nominal), 3) ciudadanos credencializados en el extranjero, 4) ciudadanos con bandera digitalizado y mayores de 60 años, 5) ciudadanos doble nacionalidad mayores de 60 años, 6) ciudadanos doble nacionalidad con bandera digitalizado, 7) ciudadanos doble nacionalidad con bandera digitalizado y mayores de 60 años, 8) ciudadanos nacionalizados y mayores de 60 años, 9) ciudadanos nacionalizados con bandera digitalizado y 10) ciudadanos nacionalizados con bandera digitalizado y mayores de 60 años , con el fin de agilizar las pruebas funcionales de las nuevas versiones del sistema SIIRFE-MAC. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 10 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Proceso sistematizado | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas se concluyó antes del 1° de julio de 2019. | | |
| | Nivel medio | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas se concluyó entre el 1° y el 15 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas se concluyó después del 15 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas incluye 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| | Nivel bajo | La sistematización de los procesos para la generación de grupos de datos para pruebas incluye menos de 8 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | | <p>Los criterios de calidad para la sistematización de los 10 procesos, consideran que el proyecto contó con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Diccionario de datos 6. Un Esquema de datos 7. Un plan de pruebas 8. Un plan de Liberación 9. Validación del superior jerárquico |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del proyecto 2. Código fuente 3. Acuse de conclusión de la sistematización de los 10 procesos. 4. Documento de validación del Superior Jerárquico |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas | | |
| | Area: JL, OG, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Implementar 2 subprocesos en el esquema de control de cambios de la herramienta REMEDY relacionadas con 1) la administración de las bases de datos y 2) el despliegue de aplicaciones; con el fin de controlar, mantener y dar seguimiento a las solicitudes de cambio correspondientes a los ambientes de pruebas y desarrollo a cargo de la Dirección de Desarrollo y Operación de Sistemas (DDOS) | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 2 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Subproceso implementado en REMEDY | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La implementación de los subprocesos de control de cambios, se concluyó antes del 1° de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | La implementación de los subprocesos de control de cambios, se concluyó entre el 1° y el 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | La implementación de los subprocesos de control de cambios, se concluyó después del 15 de agosto de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La implementación de los subprocesos de control de cambios, cumple con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | La implementación de los subprocesos de control de cambios, cumple con 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | | |
| Nivel bajo | La implementación de los subprocesos de control de cambios, cumple con menos de 4 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Para los 2 subprocesos de control de cambio se deberá generar: 1. Portal Remedy con las implementaciones. 2. Diagramas de los estados. 3. Manual del Usuario. 4. Evidencia de ejecución de pruebas funcionales. 5. Validación del superior jerárquico. |
| Soporte documental | 1. Documentación de los 2 subprocesos de control de cambio. 2. Acuse de conclusión del desarrollo de los 2 subprocesos de control de cambio. 3. Oficio o correo de validación del Superior Jerárquico |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Garantizar la realización del 100% de las sesiones y/o reuniones ordinarias y extraordinarias a los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia y los Grupos de Trabajo Permanentes, con el objetivo de que se instalen en los términos previstos en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Sesiones y/o reuniones ordinarias y extraordinarias realizadas | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las convocatorias realizadas se entregaron en el plazo reglamentario (al menos 48 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones ordinarias y al menos 24 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones extraordinarias) | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de las convocatorias realizadas se entregaron en el plazo reglamentario (al menos 48 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones ordinarias y al menos 24 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones extraordinarias) | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las convocatorias realizadas se entregaron en el plazo reglamentario (al menos 48 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones ordinarias y al menos 24 horas previas a la instalación de las sesiones y/o reuniones extraordinarias) | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las sesiones y/o reuniones realizadas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de las sesiones y/o reuniones realizadas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|---|--|
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las sesiones y/o reuniones realizadas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | <p>Criterios que deberá contener el documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las sesiones y/o reuniones se realicen en el lugar y fecha indicado en la convocatoria 2. Que se haya contado con el Quorum establecido en el Reglamento de Sesiones. 3. Documentar la realización de las sesiones y/o reuniones. 4. Integrar y entregar la documentación que dará soporte al orden del día de las sesiones y/o reuniones. <p>Nota: No se considerarán dentro de la meta las sesiones/reuniones extraordinarias que se convoquen con carácter de urgente fuera de los plazos reglamentarios.</p> | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuse de recibo del oficio y/o copia de los correos electrónicos de la entrega de la convocatoria. 2. Acuse de recibo del oficio y/o copias de los correos electrónicos de la entrega de la documentación 3. Versiones estenográficas y actas y/o minutas. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|--|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Atender el 100% de las solicitudes de información y acuerdos de recomendación que se formulen en la Comisión Nacional de Vigilancia y sus Grupos de Trabajo, con el objeto de mantener informados a sus integrantes. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Solicitudes de información y acuerdos atendidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las solicitudes de información y acuerdos atendidos se realizó en los términos reglamentarios. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de las solicitudes de información y acuerdos atendidos se realizó en los términos reglamentarios. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las solicitudes de información y acuerdos atendidos se realizó en los términos reglamentarios. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las solicitudes de información formuladas y acuerdos aprobados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de las solicitudes de información formuladas y acuerdos aprobados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las solicitudes de información formuladas y acuerdos aprobados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios que deberá contener el documento: 1. Elaborar el reporte de las solicitudes de información formuladas y acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia y sus Grupos de Trabajo. 2. Que contenga el estatus de atención de cada solicitud de información y acuerdo. 3. Describir las acciones realizadas para su atención. |
| Soporte documental | 1. Informe sobre el seguimiento de solicitudes de información de los Grupos de Trabajo o Informe mensual de actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el apartado correspondiente al seguimiento de acuerdos y solicitudes de información. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar una opinión técnica del 100% de las respuestas que generen las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores relacionadas con las solicitudes de información formuladas por los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, con el propósito de brindar información para la toma de decisiones. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Opinión técnica | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las opiniones técnicas elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se entregaron entre el segundo y el tercer día hábil posterior a ser turnadas a la Subdirección de Supervisión y Seguimiento | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de las opiniones técnicas elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se entregaron entre el segundo y el tercer día hábil posterior a ser turnadas a la Subdirección de Supervisión y Seguimiento | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las opiniones técnicas elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se entregaron entre el segundo y el tercer día hábil posterior a ser turnadas a la Subdirección de Supervisión y Seguimiento. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | El 100% de las opiniones elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel medio | Entre el 90% y el 99.9% de las opiniones elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las opiniones elaboradas sobre la consistencia de las respuestas generadas por áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones |
| | Observaciones | Criterios que deberá contener el documento: 1. Identificación de la solicitud. 2. Verificar que la respuesta se vincule con la solicitud de información. 3. Verificar la conveniencia de la entrega de la información. |
| | Soporte documental | 1. Correos electrónicos y/o notas dirigidos al Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Clasificar por temas el 100% de los acuerdos de las 32 Comisiones Locales y 300 Distritales de Vigilancia, con el objeto de que las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores identifiquen los acuerdos vinculados con su ámbito de competencia. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Acuerdos clasificados por tema de las 32 comisiones locales y 300 distritales de vigilancia | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los acuerdos clasificados se entregaron al superior jerárquico dentro de los 5 primeros días hábiles, del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel medio | El 100% de los acuerdos clasificados se entregaron al superior jerárquico el sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de los acuerdos clasificados se entregaron al superior jerárquico después del sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los acuerdos clasificados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de los acuerdos clasificados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 95% de los acuerdos clasificados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Concentrar la información por Comisión Local o Distrital.2. Contener el tipo de sesión en que se emite el acuerdo.3. Contener las fechas del acuerdo4. Contener información estadística y gráficas de la clasificación temática de los acuerdos.5. Identificar el área responsable de su atención. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Reporte de acuerdo obtenidos del portal informático de las comisiones de vigilancia.2. Informe de acuerdos clasificados por tema.3. Correos electrónicos y/o notas de entrega del informe al superior jerárquico. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Reportar la participación de las representaciones partidistas en las 32 Comisiones Locales de Vigilancia y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia, con la finalidad de informar a los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, sobre la integración y asistencia de sus representantes acreditados ante estos órganos de vigilancia. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 332 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Reportes de participación de las comisiones de vigilancia. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los reportes de participación se entregaron al superior jerárquico dentro de los 5 primeros días hábiles, del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel medio | El 100% de los reportes de participación se entregaron al superior jerárquico el sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de los reportes de participación se entregaron al superior jerárquico después del sexto día hábil del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los reportes de participación cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de los reportes de participación cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 95% de los reportes de participación cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | Criterios de calidad: 1. Contener la asistencia de los representantes de los partidos políticos ante las 32 Comisiones Locales y 300 Comisiones Distritales de Vigilancia. 2. Clasificar por entidad, tipo de comisión, partido político y el carácter del representante. 3. Resumen ejecutivo de la participación y actualizaciones de las acreditaciones de representantes de partido político. |
| Soporte documental | 1. Reporte de participación obtenido del portal informático de las comisiones de vigilancia. 2. Informe de participación de los representantes de los partidos políticos ante las comisiones de vigilancia. 3. Correos electrónicos y/o notas de entrega del informe al superior jerárquico. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Relacionar el 100% de las solicitudes de información que presenten por escrito los representantes de los partidos políticos, integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, con el objeto de coadyuvar en su cumplimiento dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Relación de solicitudes de información que se presenten por escrito. | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las relaciones de solicitudes de información que presenten por escrito los representantes de los partidos políticos, integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico el primer día hábil posterior a la semana que se informa. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de las relaciones de solicitudes de información que presenten por escrito los representantes de los partidos políticos, integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico el primer día hábil posterior a la semana que se informa. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las relaciones de solicitudes de información que presenten por escrito los representantes de los partidos políticos, integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico el primer día hábil posterior a la semana que se informa. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las relaciones de solicitudes de información cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 95% y el 99.5% de las relaciones de solicitudes de información cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 95% de las relaciones de solicitudes de información cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Identificación de la solicitud.2. Clasificar por partido político solicitante.3. Incluir una síntesis o resumen de la solicitud.4. Área responsable de su atención.5. Estatus.6. Seguimiento.7. Fecha reglamentaria de atención. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Oficios de solicitud digitalizados.2. Relaciones de solicitudes de información.3. Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó el documento. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el 100% de las fichas descriptivas de la documentación que se entregue a las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, en atención a la petición de las áreas de la DERFE y/o respuestas a solicitudes que por escrito formularon los representantes de los partidos políticos, con el objeto de que se conozcan los aspectos sustantivos de su contenido. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Fichas descriptivas | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las fichas descriptivas elaboradas se enviaron al superior jerárquico previo a la entrega de la información a las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Nivel medio | Entre 90% y 99.9% de las fichas descriptivas elaboradas se enviaron al superior jerárquico previo a la entrega de la información a las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 90% de las fichas descriptivas elaboradas se enviaron al superior jerárquico previo a la entrega de la información a las representaciones de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las fichas descriptivas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre 90% y 99.9% de las fichas descriptivas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 90% de las fichas descriptivas elaboradas cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios obligatorios que debe contener el documento: 1. El nombre del documento sobre el cual se informa. 2. El área que elaboró el documento sobre el cual se informa. 3. Los apartados que integran el documento sobre el cual se informa. 4. La fecha de corte o el periodo del documento sobre el cual se informa. 5. Los datos, cifras y/o conclusiones del documento sobre el cual se informa. 6. Se anexó la propuesta de oficio y/o correo para la entrega de la información, el cual deberá precisar de manera clara, la información que se va entregar. |
| Soporte documental | Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó el documento a la Subdirectora de Supervisión y Seguimiento. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia | | |
| | Area: JL, OC, JD | OC | Area normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 3 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de los acuerdos aprobados por las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con el objeto de identificar el tipo de acuerdo adoptado y la temática que aborda. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Acuerdos analizados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Nivel bajo | Menos de 90% de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 15 días hábiles del mes siguiente al que se reporta. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100 % de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Menos de 90% de los acuerdos analizados, aprobados por la Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Criterios de calidad: <ol style="list-style-type: none">1. Que incluya el número de acuerdos adoptados y la comisión que lo formuló.2. Que incluya el tipo de acuerdo (recomendación o solicitud).3. Que incluya la temática del acuerdo adoptado.4. Que incluya el número de acuerdos que incorporan apartados de antecedentes, considerandos y fundamento normativo.5. Que incluya el sentido de la votación de cada uno de los acuerdos. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Reporte de los proyectos de acuerdo de las comisiones locales y distritales de vigilancia.2. Acuse de recibo y/o copia de correos electrónicos a través de los cuales se entregó el reporte al superior jerárquico. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el 100% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y los proyectos de minuta de las reuniones de sus Grupos de Trabajo, con objeto de documentar el desarrollo de sus sesiones. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Proyectos de acta y proyectos de minuta elaborados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados, se entregaron entre el primero y el octavo día hábil posterior a la celebración de la sesión correspondiente. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados, se entregaron entre el primero y el octavo día hábil posterior a la celebración de la sesión correspondiente. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados, se entregaron entre el primero y el octavo día hábil posterior a la celebración de la sesión correspondiente. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | Entre el 90% y el 99.9% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel bajo | Menos del 90% de los proyectos de acta de las sesiones de la Comisión Nacional de Vigilancia y proyectos de minuta de los Grupos de Trabajo elaborados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones |
| | Observaciones | Criterios de calidad: 1. Incorporar datos que permitan identificar la fecha, hora y lugar de instalación de la sesión. 2. Incluir la asistencia de integrantes del órgano y funcionarios participantes. 3. Intervenciones apegadas a la literalidad de la versión estenográfica. 4. Incluir el sentido de la votación y, en su caso, acotando las ausencias de los representantes. |
| | Soporte documental | 1. Correo electrónico o acuse de recibo a través de los cuales se entregan los proyectos de actas o proyectos de minuta. 2. Proyectos de acta y proyecto minuta. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Analizar el 100% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia, con la finalidad de estandarizar su formato y apego a las disposiciones reglamentarias. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Proyectos de actas analizadas | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizadas, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 10 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa. | | |
| | Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizadas, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 10 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa. | | |
| | Nivel bajo | Menos de 90% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizadas, se entregaron al superior jerárquico dentro de los 10 primeros días hábiles, posteriores al mes que se informa. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 90% y 99.9% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel bajo | Menos de 90% de los proyectos de actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones de las Comisiones Locales de Vigilancia analizados cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| | Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que describa el número de proyectos de acta que incorpora elementos de identificación de la sesión correspondiente. 2. Que describa el número de proyectos de acta que contiene los apartados de asistencia, verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión. 3. Que describa el número de proyectos de acta que incorporen el orden del día. 4. En su caso que describa el número de proyectos de acta que incluyen el sentido de la votación de los acuerdos que se adopten. |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reporte de los proyectos de acta de las comisiones locales de vigilancia. 2. Correo electrónico o acuse de recibo al superior jerárquico a través de los cuales se entregue el reporte. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de Cartografía Electoral | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales. |
| Meta | Descripción de la meta | Evaluar el porcentaje de cobertura estatal de actualización cartográfica conforme a la programación de la sistematización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo mensualmente en cada una de las 32 entidades del país, para definir estrategias que incrementen la cobertura de actualización cartográfica a nivel estatal actualmente del 85% y se consideren en la siguiente programación trimestral de la sistematización cartográfica. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Secciones electorales visitadas en campo | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | La evaluación de la cobertura mensual de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega antes de los 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario. | | |
| | Nivel medio | La evaluación de la cobertura de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario. | | |
| | Nivel bajo | La evaluación de la cobertura de actualización cartográfica del 100% de las secciones visitadas en campo en las 32 entidades, se entrega después de los 18 días hábiles posteriores a la conclusión del mes calendario. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y cumple con las características de calidad descritas en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--|--|
| | Nivel medio | Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y no cumple con una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | Se realiza la evaluación del 100% de los resultados de las secciones electorales visitadas en campo por el programa de sistematización cartográfica a nivel nacional y no cumplen con más de una de las características de calidad descritas en el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>Criterios a considerar en el atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir en el diagnóstico el 100% de las secciones electorales visitadas por entidad para identificar el incremento de la cobertura estatal de actualización cartográfica de más del 85% actual. 2. Describir la fórmula de cobertura por entidad (secciones visitadas/secciones con actualización). 3. Incluir en el documento elementos gráficos que apoyen la descripción de las cifras. 4. Describir grado de actualización cartográfica (Parcial y Total) 5. Incluir tabla de cobertura de actualización cartográfica nacional. | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Mensual de Resultados de los Recorridos de Sistematización Cartográfica enviados por las 32 entidades del país. Oficios DCE de Entrega | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Enlace y Supervisión Operativa | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01.01 |
| Meta | Descripción de la meta | Integrar un reporte con las supervisiones realizadas a 500 Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo y fijo adicional, así como la atención brindada a las incidencias detectadas en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, con el objetivo de emitir recomendaciones a la operación de los módulos para mantener el estándar de calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos que acuden a los módulos a actualizar su situación registral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 500 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Módulos de Atención Ciudadana supervisados | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entregar el reporte con la supervisión de Módulos de tipo Fijo y fijo adicional antes del periodo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad. | | |
| | Nivel medio | Entregar el reporte de la supervisión de módulos de tipo fijo y fijo adicional el 30 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Entregar el reporte con la supervisión de Módulos de tipo Fijo y fijo adicional después del periodo establecido en el nivel medio del atributo de oportunidad. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El reporte de módulos supervisados contiene los elementos señalados en el apartado observaciones, más el criterio adicional. | | |
| | Nivel medio | El reporte de módulos supervisados contiene los elementos señalados en el apartado observaciones, sin el criterio adicional. | | |
| | Nivel bajo | El reporte de módulos supervisados no contiene alguno de los elementos señalados en el apartado observaciones, ni el criterio adicional. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | El Reporte de incidencias debe contener: <ul style="list-style-type: none">• Entidad• Número del Módulo• Tipo de módulo• Descripción del incidente• Acciones realizadas• El área o la figura que realiza la supervisión. Criterio adicional: Emitir recomendaciones u observaciones a través de oficio o correo electrónico. |
| Soporte documental | 1. Reportes de Supervisión e incidencias detectadas, correos electrónicos y oficios. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Infraestructura y Suministro a Módulos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Estrategia e Integración Operativa | Lider de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | |
| Meta | Descripción de la meta | Atender el 100% de las solicitudes realizadas por las Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, relativas a los recursos financieros para la operación de los Módulos de Atención Ciudadana de tipo fijo e itinerante, con el objeto de asegurar su operación permanente. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Solicitudes atendidas | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Del 98 al 100% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas atendidas se realizó en los 6 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 97.9 % de las solicitudes debidamente integradas y justificadas atendidas se realizó en los 6 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las solicitudes debidamente integradas y justificadas atendidas se realizó en los 6 días hábiles, posteriores a su recepción en este departamento a través del sistema de gestión o correo electrónico. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Del 97 al 100% de las solicitudes atendidas contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 96.9% de las solicitudes atendidas contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de las solicitudes atendidas contienen los 6 criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Las solicitudes deberán contener la siguiente información adjunta: 1. Área solicitante. 2. Concepto de requerimiento. 3. Descripción y/o características. 4. Justificación. 5. Monto estimado 6. Relación de documentación adjunta. |
| Soporte documental | 1. Acuses de las propuestas de Atentas Notas y formato Solicitud de Trámite de Erogación de Recursos (SOTER) , con las solicitudes de la entidad, para su visto bueno a la Subdirección de Estrategia e Integración Operativa, que incluya el correo o Sistema de Gestión. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director / Directora de Depuración y Verificación en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales |
| Meta | Descripción de la meta | Verificar que se realice el reconocimiento y residencia del ciudadano, conforme al procedimiento vigente, del 100% de los registros que producto de la Verificación Nacional Muestral 2018, tuvieron resultado de Domicilios No Localizados y/o Ciudadanos No Reconocidos, para mantener actualizados el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/03/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Registros de domicilios no localizados y/o ciudadanos no reconocidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Se realizó el reconocimiento, se corroboró la residencia de los ciudadanos y se determinó la situación registral respectiva del 100% de los registros revisados, antes del 31 de marzo de 2019. | | |
| | Nivel medio | Se realizó el reconocimiento, se corroboró la residencia de los ciudadanos y se determinó la situación registral respectiva, entre el 99.99% al 95% de los registros revisados, antes del 31 de marzo de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Se realizó el reconocimiento, se corroboró la residencia de los ciudadanos y se determinó su situación registral respectiva, en menos del 95% de los registros revisados, antes del 31 de marzo de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Que el 100% de los registros revisados cumplan con todas las especificaciones señaladas en el apartado observaciones. | | |
| | Nivel medio | Que el 100% de los registros revisados cumplan con tres de las especificaciones señaladas en el apartado observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Que el 100% de los registros revisados cumplan con menos de tres de las especificaciones señaladas en el apartado observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se generaron y pusieron en disponibilidad los formatos y documentación relativa vigentes, en los tiempos determinados.2. Se llevó a cabo el proceso de verificación en campo y publicación por estrados, en su caso, conforme la normatividad aplicable y el cronograma establecido.3. La generación de los expedientes de los registros considerados presuntamente irregulares contienen la documentación requerida para su evaluación jurídica y cuentan con su copia digitalizada.4. Los expedientes evaluados y reintegrados por el área jurídica, regulares e irregulares, son clasificados, organizados y archivados conforme la normativa. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">a. Oficio o correo electrónico de inicio del ejercicio a órganos desconcentrados.b. Oficio o correo electrónico de remisión de expedientes con presunción de irregularidad de órganos desconcentrados.c. Oficios de entrega al área jurídica de los expedientes determinados presuntamente irregulares.d. Relación y expedientes digitalizados.e. Bitácora de expedientes archivados. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de Estadística | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar un análisis de los conteos rápidos 2000 – 2018 con base en la documentación que esté disponible en las oficinas del INE (o en oficinas de los institutos electorales locales) a fin de sistematizar el conocimiento que se debe tener de ellos para plantear mejoras en su ejecución para anticipar los resultados electorales. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Análisis de los conteos rápidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entrega del análisis de los conteos rápidos 2000 - 2018 entre el 09 y 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | Entrega del análisis de los conteos rápidos 2000 - 2018 entre el 16 y 22 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Entrega del análisis de los conteos rápidos 2000 - 2018 después del 22 de agosto de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El análisis de los conteos rápidos 2000-2018 contiene los apartados 1, 2, 3, 4 y recomendaciones (que corresponden a un análisis de los conteos federales) establecidos en el apartado de observaciones | | |
| | Nivel medio | El análisis de los conteos rápidos 2000-2018 contiene los apartados cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | El análisis de los conteos rápidos 2000-2018 contiene menos de cuatro criterios establecidos en el apartado de observaciones | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | El análisis debe contener: Presentación 1. Importancia del conteo rápido 2. Estructura general de los conteos 3. Conteos federales 4. Conteos estatales 5. Recomendaciones |
| Soporte documental | Oficio de la Dirección de Estadística mediante el cual se remite el análisis realizado, así como el informe del análisis |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|---|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Operación para la Actualización | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Entregar el 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajuste del proceso de Administración de Proyectos de TIC (APT) , del proyecto para la cancelación de los trámites de los ciudadanos residentes en el territorio nacional y en el extranjero, que no cumplieron con la obligación de acudir al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su Credencial para Votar o no la obtuvieron durante la entrega en su domicilio en el extranjero; con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Sistema Integral de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SIGETIC). | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Documentos aceptados en la Guía de Ajuste del proceso APT | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes del proceso APT entregados al superior jerárquico el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes del proceso APT entregados al superior jerárquico del 1 al 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes del proceso APT entregados al superior jerárquico entre después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los artefactos generados, cumple con los 5 criterios de calidad del apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 90 y 99.99 % de los artefactos generados cumple con los 5 criterios de calidad del apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 90% de los artefactos generados cumple con los 5 de calidad del apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>Los criterios para generación de los artefactos y documentación del sistema informático, son los que establece el SIGETIC, adicionalmente se generan los documentos de apoyo que el líder de proyecto determine como necesarios.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apego a las plantillas del SIGETIC.2. Estadísticos de control de artefactos generados.3. Artefactos almacenados en el repositorio compartido de la DDOS.4. Relación de ubicación de almacenamiento de los artefactos en repositorio compartido.5. La nomenclatura de los artefactos es la especificada por SIGETIC-ACC. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo del superior jerárquico, donde se relacione los artefactos y documentación generada, la cual debe corresponder con la especificada en la Guía de Ajuste del proyecto. En la Guía de Ajuste se especifica al inicio del proyecto cuáles de los artefactos requeridos por SIGETIC deben ser generados y se justifica cuáles no serán parte del alcance del proyecto. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|-------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE I.T01 |
| Meta | Descripción de la meta | Generar el expediente físico y digital que integre el 100% de los artefactos especificados como obligatorios en la Guía de Ajuste del proyecto: Sistema de Planeación e Información Operativa de Módulos de Atención Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los procesos ADS, APT y ACC del Sistema Integral de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones (SIGETIC); en el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Artefactos especificados como obligatorios en la Guía de Ajuste del proyecto | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes de los ADS, APT y ACC entregados al superior jerárquico el 30 de junio de 2019. | | |
| | Nivel medio | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes de los ADS, APT y ACC entregados al superior jerárquico del 1 al 31 de julio de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de los documentos aceptados en la Guía de Ajustes de los ADS, APT y ACC entregados al superior jerárquico después del 31 de julio de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los artefactos generados, cumple con los 5 criterios descritos en observaciones. | | |
| Nivel medio | Entre el 90 y 99.99 % de los artefactos generados cumple con los 5 criterios descritos en observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Menos del 90% de los artefactos generados cumple con los 5 criterios descritos en observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>Los criterios para generación de los artefactos y documentación del sistema informático, son los que establece el SIGETIC, adicionalmente se generan los documentos de apoyo que el líder de proyecto determine como necesarios.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apego a las plantillas del SIGETIC.2. Estadísticos de control de artefactos generados.3. Artefactos almacenados en el repositorio compartido de la DDOS.4. Relación de ubicación de almacenamiento de los artefactos en repositorio compartido.5. La nomenclatura de los artefactos es la especificada por SIGETIC-ACC. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Acuse de recibo del superior jerárquico, donde se relacione los artefactos y documentación generada, la cual debe corresponder con la especificada en la Guía de Ajuste del proyecto. En la Guía de Ajuste se especifica al inicio del proyecto cuáles de los artefactos requeridos por SIGETIC deben ser generados y se justifica cuáles no serán parte del alcance del proyecto. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Seguimiento Estatal | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Subdirector / Subdirectora de Procedimientos Operativos y Capacitación | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 Incrementar la calidad y eficiencia de la actualización y mantenimiento del Padrón Electoral |
| Meta | Descripción de la meta | Presentar 3 informes (uno por trimestre) de los recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas, para la pinta de bardas, mantas y perifoneo para verificar el avance por cada entidad federativa durante la CAI 2018 y CAP 2018-2019, con el propósito de contribuir a la actualización del Padrón Electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/07/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 3 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Informe de recursos financieros | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Los informes de los recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas se presentan en las siguientes fechas 15 de diciembre de 2018. 15 de abril de 2019. 15 de julio de 2019 | | |
| | Nivel medio | Uno de los informes de recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas se presentó después de la fecha correspondiente indicada en el nivel alto. | | |
| | Nivel bajo | Más de uno de los informes de recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas se presentó después de la fecha correspondiente indicada en el nivel alto. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | Los 3 informes de los recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel medio | 2 informes de los recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones |
| | Nivel bajo | Menos de 2 de los informes de los recursos financieros enviados a las Juntas Locales Ejecutivas, cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en el apartado de observaciones |
| | Observaciones | <p>Los informes deben contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comparativo del número de bardas, mantas y perifoneo realizado, contra el recurso asignado por cuatrimestre. 2. Estadística desagregada por entidad y distrito 3. Gráficas 4. Acciones implementadas ante incumplimiento en el número de acciones de difusión. 5. Medidas tomadas en caso de subejercicio 6. Validación del superior jerárquico |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Informes 2. Correo de envío al Subdirector/Subdirectora 3. Propuesta de Oficios para dar a conocer a las Juntas Locales Ejecutivas el incumplimiento parcial de las metas. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas Colectivas

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Operaciones (CECYRD), Subdirector / Subdirectora de Administración de Centros de Cómputo, Subdirector / Subdirectora de Depuración, Subdirector / Subdirectora de Digitalización y Resguardo Documental, Jefe / Jefa de Departamento de Resguardo Documental | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico del INE 2016-2026: Proyecto Estratégico "2. Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales." (Acuerdo del CG INE/CG870/2016). Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades (Acuerdo de la JGE INE/JGE351/2016). |
| Meta | Descripción de la meta | Proporcionar a las y los Vocales del Registro Federal de Electores de las Juntas Distritales Ejecutivas, el 100% de la información y la documentación de una muestra de trámites para que realicen la validación de los datos de la Solicitud Individual de Inscripción y Actualización al Padrón Electoral (SIIAPE), con el objetivo de prevenir y detectar la captación de trámites irregulares, en el marco del "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades" aprobado por la Junta General Ejecutiva. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información y documentación proporcionada | | |



| | | |
|-------------------------|---|--|
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | |
| | Ponderación | 10% |
| | Nivel alto | El 100% de la información y documentación de los trámites seleccionados en la muestra, proporcionada a las y los VRFE de las JDE al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD. |
| | Nivel medio | Entre el 95% y 99.9% de la información y documentación de los trámites seleccionados en la muestra, proporcionada a las y los VRFE de las JDE al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD. |
| | Nivel bajo | Menos de 95% de la información y documentación de la muestra de trámites seleccionados en la muestra, proporcionada a las y los VRFE de las JDE al siguiente día hábil en el que los trámites fueron ingresados al CECYRD. |
| | Atributo de calidad | |
| | Ponderación | 10% |
| | Nivel alto | El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con todos los criterios establecidos con el apartado de observaciones |
| | Nivel medio | El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con 6 criterios establecidos con el apartado de observaciones |
| | Nivel bajo | El 100% de la información y documentación de los trámites, proporcionada a las y los VRFE de las JDE cumple con menos de 6 criterios establecidos con el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>La información y la documentación necesaria para la validación de los datos de la SIIAPE es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos generales de identificación y del domicilio captados en el trámite. - Imagen del Documento de Identidad presentado en el trámite. - Imagen del Documento de Identificación con Fotografía presentado en el trámite. - Imagen del Comprobante de Domicilio presentado en el trámite. - Imagen de las huellas dactilares captadas en el trámite. - Imagen de la fotografía captada en el trámite. <p>El tamaño de la muestra de trámites a revisar será definido considerando que sea representativa del total de trámites captados y en función de las cargas de trabajo de las Vocalías del RFE.</p> <p>Para efectos de la evaluación del nivel de cumplimiento del Atributo de Oportunidad no se considerarán los eventos o incidentes que afecten el tiempo de disposición de la información, sí éstos no son imputables a los MSPEN (por ejemplo: incidentes en las comunicaciones, en los servidores centrales o en la base de datos). Cabe señalar que la versión 6.5 del SIIRFE incorpora un nuevo esquema de almacenamiento de imágenes de huellas y fotografías, por lo que será necesario un periodo para mantenimiento de la aplicación cuando se lleve a cabo el despliegue de día versión.</p> <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información y las imágenes se proporcionan a través de una aplicación, organizadas de tal forma que permitan una revisión ágil. 2. El registro de inconsistencias se encuentra clasificado a través de catálogos. 3. El desempeño de la aplicación es aceptable para atender las cargas de trabajo asignadas. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| | <ol style="list-style-type: none">4. En aquellos casos donde no se disponga de alguna imagen de los medios de identificación se indicará si se trata de un medio que no es requerido, de acuerdo al tipo de trámite captado.5. La aplicación incorpora indicadores que muestran el comportamiento de las inconsistencias registradas por las Vocalías del RFE.6. La aplicación incorpora reportes que permiten la supervisión y el monitoreo por parte de las áreas de Oficinas Centrales y de las Vocalías del RFE de las Juntas Locales Ejecutivas.7. La aplicación incorpora medidas de seguridad para la protección de los datos personales de las y los ciudadanos. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Bitácora diaria de disposición de información a las Vocalías del RFE.2. Manual de Operación de la aplicación.3. Indicadores de las inconsistencias registradas.4. Reportes para supervisión y monitoreo. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia; Subdirector/ Subdirectora de Supervisión y Seguimiento; Jefe / Jefa de Departamento de Información y Documentación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 3 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Difundir el 100% de los resúmenes ejecutivos de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia entre los Presidentes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, con objeto de precisar su alcance. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Resúmenes ejecutivos de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los resúmenes ejecutivos de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se enviaron a los Presidentes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia a más tardar al décimo día hábil posterior a la aprobación del acuerdo por la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Nivel medio | Uno de los resúmenes ejecutivos de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se enviaron a los Presidentes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia después del décimo día hábil posterior a la aprobación del acuerdo por la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Nivel bajo | Dos o más de los resúmenes ejecutivos de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se enviaron a los Presidentes de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia después del décimo día hábil posterior a la aprobación del acuerdo por la Comisión Nacional de Vigilancia. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los resúmenes ejecutivos cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Uno de los resúmenes ejecutivos no cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|---|--|
| | Nivel bajo | Dos o más de los resúmenes ejecutivos no cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el acuerdo aprobado. 2. Precisar el tipo y alcance del acuerdo. 3. Contiene en forma abreviada, los aspectos más importantes del acuerdo. 4. Destaca los cambios que, en su caso, presente respecto de acuerdos previos 5. Precisa las actividades que, en su caso, les corresponderá realizar a los órganos desconcentrados. | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acuerdo. 2. Resumen ejecutivo 3. Correos electrónicos mediante los cuales se remitan los resúmenes ejecutivos. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector/ Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 4 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico INE 2016 - 2026 Objetivo Estratégico 3 Proyecto estratégico 2 |
| Meta | Descripción de la meta | Desarrollar 3 funcionalidades de un sistema para la planeación operativa de los módulos de atención ciudadana durante las campañas CAI, CAP y PPREC que considere: a) planeación central, b) planeación a detalle y c) directorio de módulos de atención ciudadana, a fin de tener módulos accesibles y con suficiente capacidad de atención a la ciudadanía; durante el periodo del 3 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 3 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Funcionalidad desarrollada en el sistema | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó antes del 01 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó entre el 01 y el 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó después del 15 de agosto de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El desarrollo del sistema incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | El desarrollo del sistema incluye entre 5 y 7 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------|--|--|
| | Nivel bajo | El desarrollo del sistema incluye menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto. 2. Un Cronograma del proyecto. 3. Un plan de riesgos. 4. Una Arquitectura de software. 5. Un Diccionario de datos. 6. Un Esquema de datos. 7. Un plan de pruebas. 8. Un plan de Liberación. | |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del proyecto. 2. Código fuente. 3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 3 funcionalidades. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Procesos Tecnológicos, Director / Directora de Desarrollo y Operación de Sistemas, Subdirector/ Subdirectora de Operación para la Actualización, Subdirector / Subdirectora de Arquitectura y Ambiente de Desarrollo de Sistemas, Jefe / Jefa de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones de Actualización, Jefe / Jefa de Departamento de Administración de la Configuración y Cambios | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 5 | Referencia a la Planeación Institucional | Plan Estratégico INE 2016 - 2026 Objetivo Estratégico 3 Proyecto estratégico 2 |
| Meta | Descripción de la meta | Desarrollar un aplicativo que permita cancelar los trámites de los ciudadanos residentes en el territorio nacional y en el extranjero, que no cumplieron con la obligación de acudir al Módulo de Atención Ciudadana a recoger su Credencial para Votar o no la obtuvieron durante la entrega en su domicilio en el extranjero, que incluya las siguientes 5 funcionalidades: a) Seguimiento a la lectura de Formatos de Credencial para Votar, b) Aplicación de bajas por cancelación de trámites, c) Entrega y devolución de listados de baja por cancelación, d) Envío a destrucción de Formatos de Credencial para Votar de Ciudadanos Residentes en el Extranjero y e) Generación de reporte nominativo, a fin de contar con un sistema que agilice el proceso de cancelación de trámites de solicitud de expedición de la credencial para votar , durante el periodo del 3 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 5 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Funcionalidad desarrollada en el sistema | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó antes del 1° de agosto de 2019. | | |
| | Nivel medio | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó entre el 1° y el 15 de agosto de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El desarrollo de las funcionalidades del sistema se concluyó después del 15 de agosto de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 10% | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--------------------|---|
| | Nivel alto | El desarrollo del sistema incluye todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| | Nivel medio | El desarrollo del sistema incluye entre 5 y 7 de los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| | Nivel bajo | El desarrollo del sistema incluye menos de 5 criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | | Los criterios de calidad para el desarrollo de esta aplicación, consideran que el proyecto contó con: <ol style="list-style-type: none"> 1. Un Plan para la Dirección del Proyecto 2. Un Cronograma del proyecto 3. Un plan de riesgos 4. Una Arquitectura de software 5. Un Diccionario de datos 6. Un Esquema de datos 7. Un plan de pruebas 8. Un plan de Liberación |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Documentación del proyecto 2. Código fuente 3. Acuse de conclusión del desarrollo de las 5 funcionalidades |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo, Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Análisis Estadístico y Demográfico, Jefe / Jefa de Departamento de Evaluación Demográfica, Jefe / Jefa de Departamento de Análisis Estadístico y Pronósticos | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 7 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar un índice del grado de complejidad de las entidades federativas, con el fin de ofrecer elementos técnicos objetivos para la planeación y evaluación de las actividades de la DERFE. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 15/05/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 1 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Índice del grado de complejidad | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas se entregó la primera quincena de abril de 2019. | | |
| | Nivel medio | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas se entregó la segunda quincena de abril de 2019. | | |
| | Nivel bajo | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas se entregó después de la segunda quincena de abril de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas cumple con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | |
| | Nivel medio | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas cumple con cuatro de los cinco criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | |
| Nivel bajo | El índice del grado de complejidad de las entidades federativas cumple con tres o menos de los criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <p>El índice de complejidad contiene:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Información sobre el debate contemporáneo en torno al estudio y tipificación de los sistemas complejos.2. Análisis de las metodologías existentes para la elaboración de indicadores/métricas que tipifiquen sistemas complejos.3. Análisis de los procesos y actividades desarrollados por la DERFE, en el contexto social, económico y político actual de México.4. Estudio de las variables principales que determinan la complejidad electoral en México.5. Elaboración del indicador/métrica de complejidad electoral. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Correo de entrega del documento de análisis para la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.2. Documento de análisis y anexos correspondientes. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Subdirector / Subdirectora de Verificación en Campo, Jefe / Jefa de Departamento de Procedimientos Operativos de Verificación, Jefe / Jefa de Departamento de Control Operativo, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación y Avances en Campo. | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 8 | Referencia a la Planeación Institucional | Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales |
| Meta | Descripción de la meta | Atender el 100 % de los trámites correspondientes a las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas quienes celebrarán Proceso Electoral Local en 2019, marcados como Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE). | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/05/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Trámites atendidos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE, atendidos hasta su conclusión como rechazo o credencial producida se realizó, antes de 30 días de su generación. | | |
| | Nivel medio | Entre el 99.99% y el 95% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE, atendidos hasta su conclusión como rechazo o credencial producida se realizó, antes de 30 días de su generación. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE, atendidos hasta su conclusión como rechazo o credencial producida se realizó, antes de 30 días de su generación. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 15% | | | |
| Nivel alto | El 100% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE atendidos, cuentan con la documentación soporte en su totalidad. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|---|
| | Nivel medio | Entre el 99.99% y el 95% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE atendidos, cuentan con la documentación soporte en su totalidad. |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral del SIIRFE atendidos, cuentan con la documentación soporte en su totalidad. |
| | Observaciones | La documentación soporte se constituye por un expediente que cuenta con diversos documentos de campo y gabinete: Cédulas de verificación en campo y Actas de publicación por estrados en domicilio vigente y anterior, Cédula de análisis de medios de identificación y Notificación de rechazo de trámite. |
| | Soporte documental | Estadísticos generados por el SIIRFE de los trámites marcados con Domicilio Presuntamente Irregular en Análisis Registral con el status final. Expedientes digitalizados de los trámites revisados. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Director / Directora de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, Subdirector / Subdirectora de Supervisión y Seguimiento, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 9 | Referencia a la Planeación Institucional | PEI_ME_2 |
| Meta | Descripción de la meta | Engrosar el 100% de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia, para su envío dentro del plazo reglamentario a los Presidentes de las Comisiones de Vigilancia, Vocales del Registro Federal de Electores y titulares de las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para su conocimiento y otros efectos establecidos en los propios acuerdos. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Engrose de acuerdos | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los engroses realizados de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se remitieron a los Presidentes de las Comisiones de Vigilancia, Vocales del Registro Federal de Electores y titulares de las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entre el primer y tercer día hábil posterior a la celebración de la sesión en que fueron aprobados. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de los engroses realizados de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se remitieron a los Presidentes de las Comisiones de Vigilancia, Vocales del Registro Federal de Electores y titulares de las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entre el primer y tercer día hábil posterior a la celebración de la sesión en que fueron aprobados. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los engroses realizados de los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia se remitieron a los Presidentes de las Comisiones de Vigilancia, Vocales del Registro Federal de Electores y titulares de las áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, entre el primer y tercer día hábil posterior a la celebración de la sesión en que fueron aprobados. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| Ponderación | 10% | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--------------------|--|
| | Nivel alto | El 100% de los engroses realizados a los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel medio | Entre el 95% y el 99.9% de los engroses realizados a los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los engroses realizados a los acuerdos aprobados por la Comisión Nacional de Vigilancia cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los ajustes acordados durante la sesión en la que se aprobaron los acuerdos. 2. Incluir clave del acuerdo. 3. Incorporar el sentido de la votación. 4. Incluir la fecha en la que se aprobó el acuerdo. |
| Soporte documental | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto de acuerdo. 2. Correo electrónico o nota mediante la cual se relacionan los ajustes convenidos durante su aprobación. 3. Proyecto de acuerdo con control de cambios. 4. Acuerdo aprobado. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Coordinador / Coordinadora de Operación en Campo, Director / Directora de Estadística, Subdirector / Subdirectora de Muestreo, Jefe / Jefa de Departamento de Soporte Estadístico, Jefe / Jefa de Departamento de Diseño Muestral, Jefe / Jefa de Departamento de Procesamiento de Información | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 10 | Referencia a la Planeación Institucional | Reglamento de elecciones, artículo 433 |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el diseño muestral del Estudio sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2018, así como el Sistema de captura para recabar los datos de votación de las listas nominales utilizadas el 1 de julio de 2018, con el propósito de conocer las características de la participación ciudadana por edad y sexo al nivel de inferencia que determine la Comisión de Capacitación y Organización Electoral. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 28/02/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 2 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | 1. Documento del Diseño muestral del Estudio de participación ciudadana 2018. 2. Sistema de captura para el Estudio de participación ciudadana 2018. | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Entregar el Sistema de captura para el Estudio de participación ciudadana 2018 entre el 20 y 22 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel medio | Entregar el Sistema de captura para el Estudio de participación ciudadana 2018 entre el 23 y 25 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Entregar el Sistema de captura para el Estudio de participación ciudadana 2018 después del 25 de febrero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El documento del Diseño muestral del Estudio de participación ciudadana 2018 cumple con todos los criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | |
| Nivel medio | El documento del Diseño muestral del Estudio de participación ciudadana 2018 cumple con cuatro criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | | |
| Nivel bajo | El documento del Diseño muestral del Estudio de participación ciudadana 2018 cumple con menos de cuatro criterios de calidad establecidos en las observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| <p>Observaciones</p> | <p>Criterios de oportunidad Los periodos se establecieron con base en las primeras pláticas con personal de DECEYEC, respecto al inicio de la captura de los datos.</p> <p>Criterios de calidad El documento del diseño muestral contiene:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Definición del marco muestral.2. Cálculo del tamaño de muestra.3. Margen de error teórico (precisión).4. Nivel de inferencia del indicador.5. Fórmula de expansión. <p>Nota: La Dirección de Estadística colabora en el Estudio de participación ciudadana en los dos aspectos que aquí se evalúan. Cada uno se estableció como una unidad de medida y la evaluación respecto de los atributos se hizo considerando su relevancia, es decir:</p> <ol style="list-style-type: none">1) El Sistema de captura debe entregarse con oportunidad, sin errores.2) El diseño muestral debe cumplir con los requisitos técnicos necesarios. |
| <p>Soporte documental</p> | <ol style="list-style-type: none">1. Oficio/Correo Electrónico de entrega a personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE de la base de datos obtenida con el Sistema de captura.2. Sistema de captura para el Estudio de participación ciudadana 2018.3. Oficio/Correo Electrónico de entrega a personal de la Dirección de Planeación y Seguimiento de la DEOE del documento del Diseño muestral.4. Documento del Diseño muestral del Estudio de participación ciudadana 2018. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia, Jefe / Jefa de Departamento de Integración de Documentación de Comisiones de Vigilancia, Jefe / Jefa de departamento de Información y Documentación | | |
| | Área: JL, OC, JD | OC | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| | Número de la meta | 11 | Referencia a la Planeación Institucional | |
| Meta | Descripción de la meta | Reportar el 100% de los temas abordados en las sesiones de las 32 Comisiones Locales de Vigilancia, a fin de identificar el grado de cumplimiento de las disposiciones que regulan a los órganos de vigilancia. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de termino de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Reporte de los temas abordados por las 32 Comisiones Locales de Vigilancia | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los reportes de los temas abordados por las 32 comisiones locales de vigilancia se entregaron al superior jerárquico dentro de los primeros 10 días hábiles, del mes siguiente al que se informa. | | |
| | Nivel medio | Uno de los reportes de los temas abordados por las 32 comisiones locales de vigilancia se entregaron al superior jerárquico después del décimo día hábil del mes posterior al que se informa. | | |
| | Nivel bajo | Más de uno de los reportes de los temas abordados por las 32 comisiones locales de vigilancia se entregaron al superior jerárquico después del décimo día hábil del mes posterior al que se informa. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Los reportes cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Un reporte no cumple con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Dos reportes no cumplen con todos los criterios establecidos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La información se clasifica por entidad.3. La información se clasifica por tipo de sesión.4. Se precisa si los temas abordados se derivan de alguna disposición normativa, precisando si se deriva del cumplimiento de acuerdos adoptados por las instancias competentes del Instituto.5. Se incluyen estadísticos y gráficas para facilitar su comprensión. |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none">1. Informe trimestral2. Acuse de recibo o copia de los correos electrónicos, a través de los cuales se entregaron los informes al superior jerárquico. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto del periodo septiembre 2018 a agosto 2019 para puestos de Órganos Desconcentrados

Metas Individuales

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Vocal Secretario / Secretaria de Junta Local Ejecutiva | | |
| | Área: JL, DC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 3 | Referencia a la Planeación Institucional | LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) |
| Meta | Descripción de la meta | Verificar que el 100 % de la información generada en todas las sesiones de Junta Distrital de su entidad, se incorpore en los módulos del Sistema de Sesiones de Junta, para garantizar que contengan información oportuna y certera. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información verificada | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | Se verificó antes de las 72 horas posteriores a la conclusión de cada sesión, el 100% de la información de todos los módulos del sistema. | | |
| | Nivel medio | Se verificó entre las 72 y hasta las 96 horas posteriores a la conclusión de cada sesión, el 100% de la información de todos los módulos del sistema. | | |
| | Nivel bajo | Se verificó después de las 96 horas posteriores a la conclusión de cada sesión, el 100% de la información de todos los módulos del sistema. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | En todas las juntas distritales ejecutivas de la entidad, el 100% de la información cumple con los criterios de calidad establecidos en lineamiento. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--------------------|---|
| | Nivel medio | En una junta distrital ejecutiva de la entidad, la información no cumple al 100% con los criterios de calidad establecidos en lineamiento. |
| | Nivel bajo | En más de una junta distrital ejecutiva de la entidad, la información no cumple al 100% con los criterios de calidad establecidos en lineamiento. |
| Observaciones | | Los requerimientos y especificaciones para la incorporación de la información en el Sistema de Sesiones de Junta se establecerán en los Lineamientos que al efecto elabore la Dirección de Operación Regional y que serán enviados vía Circular a partir del mes de septiembre de 2018. La DOR remitirá un correo electrónico al Vocal Secretario Local para indicarle sobre las observaciones que tuviera, o en su caso, que no se presentan observaciones. |
| SopORTE documental | | Correos remitidos a los Vocales Secretarios Distritales con observaciones. Reportes y pantallas del Sistema. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Vocal Secretario / Secretaria de Junta Distrital Ejecutiva | | |
| | Área: JL, OC, JD | JD | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Vocal Secretario / Secretaria de la Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | LGIPE Art. 56, numeral 1, inciso a) |
| Meta | Descripción de la meta | Incorporar el 100% de la información en todos los módulos del Sistema de Sesiones de Junta, con la finalidad de que contenga información oportuna y certera. | | |
| Período de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información incorporada al sistema | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de la información incorporada al sistema de sesiones se realizó hasta las 24 horas posteriores a la conclusión de cada una de las sesiones. | | |
| | Nivel medio | El 100% de la información incorporada al sistema de sesiones se realizó después de las 24 horas y hasta las 48 horas posteriores a la conclusión de cada una de las sesiones. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de la información incorporada al sistema de sesiones se realizó después de las 48 horas posteriores a la conclusión de cada una de las sesiones. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de la información incorporada al sistema de todas las sesiones cumplió con los criterios de calidad establecidos, de acuerdo al lineamiento. | | |
| | Nivel medio | La información incorporada al sistema de una sesión no cumplió con los criterios de calidad establecidos, de acuerdo al lineamiento. | | |
| | Nivel bajo | La información incorporada al sistema de más de una sesión no cumplió con los criterios de calidad establecidos, de acuerdo al lineamiento. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|--|
| Observaciones | Los requerimientos y especificaciones para la incorporación de la información en el Sistema de Sesiones de Junta se establecerán en los Lineamientos que al efecto elabore la Dirección de Operación Regional y que serán enviados vía Circular a partir del mes de septiembre de 2018. El Vocal Secretario Local remitirá un correo electrónico al Vocal Secretario Distrital para indicarle sobre las observaciones que tuviera, o en su caso, que no se presentan observaciones. |
| Soporte documental | Correos remitidos al Vocal Secretario Local. Reportes y pantallas del Sistema. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|--|---|--|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Art. 157, párrafo 1, inciso a) de la LGIPE |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar tres acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia, relativos a los asuntos descritos en el apartado de observaciones, con la finalidad de favorecer el funcionamiento de dicho órgano colegiado. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 3 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Acuerdos de recomendación de la Comisión Local de Vigilancia | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Los acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia, se enviaron a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Nivel medio | Dos acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia, se enviaron a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Nivel bajo | Uno o ningún acuerdo de recomendación de la comisión local de vigilancia, se envió a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Los tres acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Dos acuerdos de recomendación de la comisión local de vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------|---------------------------|---|
| | Nivel bajo | Uno o ningún acuerdo de recomendación de la comisión local de vigilancia cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. |
| Observaciones | | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contiene el Título del acuerdo en el que se incorporan los datos del órgano que emite el acuerdo, tipo de acuerdo, descripción de lo que se acuerda y la instancia a la que se dirige. 2. Contiene un apartado de antecedentes. 3. Contiene un apartado de considerandos relativos a los aspectos jurídicos que sustentan el acuerdo. 4. Contiene, en su caso, los puntos de acuerdo. 5. El acuerdo se dirige a la instancia competente. 6. Los asuntos a considerar para la elaboración de los acuerdos son la Campaña Anual Intensa, la Campaña de Actualización Permanente y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión. <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, las Comisiones Locales de Vigilancia pueden emitir los siguientes tipos de acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Acuerdos de recomendación. II. Acuerdos de solicitud. |
| | Soporte documental | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01.05 |
| Meta | Descripción de la meta | Integrar el 100% de las Remesas Nacionales de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Remesas de Actualización Cartográfica | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, antes de lo establecido en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional. | | |
| | Nivel medio | El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha señalada conforme al cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional. | | |
| | Nivel bajo | El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha señalada en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa Nacional. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| Nivel alto | El 100% de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), cumple con los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones. | | | |
| Nivel medio | Una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|--|
| | Nivel bajo | Más de una de las Remesas de Actualización Cartográfica de la entidad integrados, en la parte correspondiente a la Base Geográfica Digital (BGD), no cumple con alguno de los dos atributos de calidad señalados en columna de Observaciones. |
| | Observaciones | <p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas; y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación íntegra y correcta, de los Casos Complejos y/o de Límites aprobados, en la BGD. 2. No haber movido límites de Entidad, Distrito, Municipio y Sección, sin la existencia del soporte requerido para cada caso. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p> |
| | Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada. 3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD) 4. Reporte General de Casos Complejos y de Límites (aplicados en la Remesa). 5. Reporte de Diferencias en BGD (Entidad, Distrito, Municipio y Sección), obtenido en la revisión de la BGD de la Remesa Nacional. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva | | |
| | Área: JL, OC, JD | JD | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | Art. 157, párrafo 1, inciso a) de la LEGIPE |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar tres acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia, relativos a los asuntos descritos en el apartado de observaciones, con la finalidad de favorecer el funcionamiento de dicho órgano colegiado. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 3 | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia | | |
| Indicador de Eficacia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Los tres acuerdos de recomendación de la comisión distrital de vigilancia, se enviaron a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Nivel medio | Dos acuerdos de recomendación de la comisión distrital de vigilancia, se enviaron a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Nivel bajo | Uno o ningún acuerdo de recomendación de la comisión distrital de vigilancia, se envió a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva, dentro de las 48 horas posteriores a la conclusión de la sesión en que fueron presentados. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | Los tres acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | |
| Nivel medio | Dos acuerdos de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumplen con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |
| Nivel bajo | Uno o ningún acuerdo de recomendación de la Comisión Distrital de Vigilancia cumple con todos los criterios del atributo de calidad establecidos en el apartado de observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|----------------------------------|---|
| <p>Observaciones</p> | <p>Criterios de calidad:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Contiene el Título del acuerdo en el que se incorporan los datos del órgano que emite el acuerdo, tipo de acuerdo, descripción de lo que se acuerda y la instancia a la que se dirige.2. Contiene un apartado de antecedentes.3. Contiene un apartado de considerandos relativos a los aspectos jurídicos que sustentan el acuerdo.4. Contiene, en su caso, los puntos de acuerdo5. El acuerdo se dirige a la instancia competente.6. Los asuntos a considerar para la elaboración de los acuerdos son la Campaña Anual Intensa, la Campaña de Actualización Permanente y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión. <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, las Comisiones Locales de Vigilancia pueden emitir los siguientes tipos de acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Acuerdos de recomendación.II. Acuerdos de solicitud. |
| <p>Soporte documental</p> | <p>Oficios o correos de envío a la Vocalía del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva y Acuerdos de la Comisión Distrital de Vigilancia.</p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva | | |
| | Área: JL, GC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | ME2 |
| Meta | Descripción de la meta | Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Local de Vigilancia, en la base de datos del sistema informático que se habilite para tales efectos, con la finalidad de contar con información relativa a su integración, sesiones y actividades de dichos órganos. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información actualizada en la base de datos del sistema informático | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | <p>En el 100% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. 3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. 7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo. | | |
| | Nivel medio | <p>Entre el 99.9% y el 90% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. <ol style="list-style-type: none"> a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. | | |



| | | |
|--|----------------------------|--|
| | | <p>b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión.</p> <p>2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.</p> <p>7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.</p> |
| | Nivel bajo | <p>En menos del 90% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <p>1. Orden del día.</p> <p>a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión.</p> <p>b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión.</p> <p>2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.</p> <p>7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.</p> |
| | Atributo de calidad | |
| | Ponderación | 10% |
| | Nivel alto | En el 100% de las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel medio | Entre el 99.9% y el 90% de los casos, las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | En menos del 90% de los casos las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Observaciones | <p>Criterios de calidad con los que se debe de cumplir:</p> <p>1. Se capturó la información del orden del día, asistencia, acuerdos y votación;</p> <p>2. En la nota informativa se capturaron los aspectos relevantes de la sesión;</p> <p>3. La versión estenográfica se elaboró a partir de la literalidad de las intervenciones de los integrantes de la Comisión de Vigilancia;</p> <p>4. El acta de la sesión se elaboró a partir de la versión estenográfica de la sesión;</p> <p>5. Para el directorio de representantes partidistas se capturaron los campos obligatorios requeridos por el sistema;</p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|----------------------------------|---|
| | <p>6. Se agregó el archivo digitalizado en formato pdf de la acreditación de los representantes (el evaluado debe verificar que el archivo se agregue correctamente y que coincida con la representación acreditada); y</p> <p>7. La información capturada no debe contener errores de ningún tipo, como lo son ortográficos, archivos agregados en el sistema y asistencia.</p> <p>Durante el proceso electoral, para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.</p> |
| <p>SopORTE documental</p> | <p>Base de datos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia.</p> <p>Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia.</p> <p>El evaluado deberá capturar la imagen de las pantallas del módulo de información que haya registrado y clasificarlas de acuerdo a la entidad, comisión, sesión y tipo de información que corresponda.</p> <p>Documento de la DERFE que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción.</p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva | | |
| | Área: JL, OC, JD | JD | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | ME2 |
| Meta | Descripción de la meta | Actualizar el 100% de la información correspondiente al funcionamiento de la Comisión Distrital de Vigilancia, en la base de datos del sistema de informático que se habilite para tales efectos, con la finalidad de contar con información relativa a su integración, sesiones y actividades de dichos órganos. | | |
| Período de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Información actualizada de la base de datos del sistema informático | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 10% | | |
| | Nivel alto | <p>En el 100% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión. b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión. 2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión. 3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión. 4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión. 5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión. 6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores. 7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo. | | |
| Nivel medio | <p>Entre el 99.9% y el 90% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Orden del día. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|----------------------------|----------------------|--|
| | | <p>a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión.</p> <p>b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión.</p> <p>2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.</p> <p>7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.</p> |
| | Nivel bajo | <p>En menos del 90% de los casos actualizados, la información se capturó en el sistema de acuerdo a los siguientes plazos:</p> <p>1. Orden del día.</p> <p>a) Sesión ordinaria: 2 días hábiles antes de la sesión.</p> <p>b) Sesión extraordinaria: 1 día hábil antes de la sesión.</p> <p>2. Asistencia y Acuerdos: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>3. Nota Informativa: 2 días hábiles después de la sesión.</p> <p>4. Versión Estenográfica: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>5. Proyecto de Acta: 10 días hábiles después de la sesión.</p> <p>6. Acta aprobada: un día hábil después de la celebración de la siguiente sesión ordinaria en la que se aprueban las actas de las sesiones anteriores.</p> <p>7. Directorio de representantes y funcionarios, un día hábil después de recibida la acreditación o de haberse incorporado el funcionario respectivo.</p> |
| Atributo de calidad | | |
| | Ponderación | 10% |
| | Nivel alto | En el 100% de las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel medio | Entre el 99.9% y el 90% de los casos, las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Nivel bajo | En menos del 90% de los casos, las actualizaciones cumplieron con todos los criterios de calidad descritos en el apartado de observaciones. |
| | Observaciones | <p>Criterios de calidad con los que se debe de cumplir:</p> <p>1. Se capturó la información del orden del día, asistencia, acuerdos y votación;</p> <p>2. En la nota informativa se capturaron los aspectos relevantes de la sesión;</p> <p>3. La versión estenográfica se elaboró a partir de la literalidad de las intervenciones de los integrantes de la Comisión de Vigilancia;</p> <p>4. El acta de la sesión se elaboró a partir de la versión estenográfica de la sesión;</p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| | <p>5. Para el directorio de representantes partidistas se capturaron los campos obligatorios requeridos por el sistema;</p> <p>6. Se agregó el archivo digitalizado en formato pdf de la acreditación de los representantes (el evaluado debe verificar que el archivo se agregue correctamente y que coincida con la representación acreditada); y</p> <p>7. La información capturada no debe contener errores de ningún tipo, como lo son ortográficos, archivos agregados en el sistema y asistencia.</p> <p>Durante el proceso electoral, para el atributo de oportunidad, los días sábados y domingos no se contarán.</p> <p>NOTA: Para efecto de la evaluación se considerará la información que se envió por primera vez en el periodo que se reporta.</p> |
| <p>Soporte documental</p> | <p>Base de datos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia.</p> <p>Bitácora de movimientos del sistema informático habilitado para la captura de la información de las sesiones de las Comisiones de Vigilancia.</p> <p>El evaluado deberá capturar la imagen de las pantallas del módulo de información que haya registrado y clasificarlas de acuerdo a la entidad, comisión, sesión y tipo de información que corresponda.</p> <p>Documento del JOSA de Junta Local Ejecutiva que avale que se presentaron o no, errores ortográficos y/o de redacción.</p> |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|---|--|---|---------------|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 1 | Referencia a la Planeación Institucional | DERFE.PS01.05 |
| Meta | Descripción de la meta | Aplicar el control de calidad básico en el 100% de las Bases Geográficas Digitales (BGD) para Remesa Nacional de Actualización Cartográfica de la entidad, para contribuir a mantener actualizada la cartografía electoral en los Módulos de Atención Ciudadana. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | BGD para Remesas de Actualización Cartográfica | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad aplicado fueron enviadas a la Dirección de Cartografía Electoral, en la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional. | | |
| | Nivel medio | Una de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad aplicado fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional. | | |
| | Nivel bajo | Más de una de las BGD con el control de calidad básico para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad aplicado fue enviada a la Dirección de Cartografía Electoral, después de la fecha establecida en el cronograma correspondiente, para su integración a la Remesa de Actualización Cartográfica Nacional. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, cumple con los tres atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones. | | |
| Nivel medio | Una de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, no cumple con uno o más de los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|---------------------------|--|--|
| | Nivel bajo | Más de una de las BGD para Remesa de Actualización Cartográfica de la entidad, no cumple con uno o más de los atributos de control de calidad básico, señalados en columna de Observaciones. |
| Observaciones | <p>Los siguientes elementos pueden ser considerados en la evaluación:</p> <p>A. Para el atributo de oportunidad: envío en la fecha establecida en el Cronograma de Remesa Nacional, la BGD con las actualizaciones cartográficas incorporadas, y adjuntando la información solicitada en Oficio DCE.</p> <p>B. Del atributo de calidad, en el control de calidad básico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Colonia. 2. Todas las manzanas de la BGD mantienen cobertura de Límite de Localidad. 3. Ningún rasgo presenta errores de geometría. <p>Solo aplica para las remesas estatales que formarán parte de una remesa nacional.</p> | |
| Soporte documental | <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficios DCE con el Cronograma de Remesa Nacional. 2. Base Geográfica Digital (BGD) para Remesa Nacional enviada. 3. Oficio de Envío de la Remesa (BGD). 4. Reporte de Cobertura de Manzanas con Límite de Localidad, en la BGD. 5. Reporte de Cobertura de Manzanas con Colonia, en la BGD. 6. Reporte de errores de Geometría identificados en la BGD. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|--------------------------|--|--|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Jefe / Jefa de Oficina de Cartografía Estatal | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL | Área normativa que propone la meta | DERFE |
| | Puesto que evalúa la meta | Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva | Líder de equipo | NA |
| | Número de la meta | 2 | Referencia a la Planeación Institucional | Proyecto Estratégico: Fortalecer los mecanismos de actualización de los procesos registrales. |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el 100% de los archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" para actualizar la Mapoteca Nacional. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Archivos digitales de productos cartográficos en formato de impresión "PDF" | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados en formato de impresión "PDF", se realizó en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica. | | |
| | Nivel medio | Entre el 95% y menos del 100% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados en formato de impresión "PDF", se realizó en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 95% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados en formato de impresión "PDF", se realizó en la fecha programada en el calendario de impresión cartográfica. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel medio | Entre el 99.9% y el 99.1% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones. | | |
| | Nivel bajo | Menos del 99.1% de los archivos digitales de productos cartográficos elaborados cumplen con los puntos descritos en el apartado de observaciones. | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | |
|---------------------------|---|
| Observaciones | <p>Para el criterio de calidad y tomando como base de acuerdo al Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1", se considera como error lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El nombre del archivo digital incorrecto.2. Sobreposición de información.3. Fecha de corte incorrecta.4. Archivos faltantes, omisión de información al interior de los archivos de impresión.5. Dato incorrecto en la escala. |
| Soporte documental | <p>Manual "Sistema de Automatización de Impresión Cartográfica (SAIC) V.9.1.1" . Manual Sistema de Impresión de Planos en Formato Individual (SIPFI) V1.0.</p> <ol style="list-style-type: none">a) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a la Vocalía del RFE en las 32 entidades del país, donde se indica que se debe elaborar el paquete cartográfico y el calendario de impresión cartográfica.b) Oficio emitido por la Vocalía Estatal del RFE donde indica el envío del paquete cartográfico para validar la oportunidad.c) Oficio emitido por la Dirección de Cartografía Electoral dirigido a la Vocalía del RFE de las 32 entidades del país, donde se indica la fecha en que se recibió el paquete cartográfico en la DCE, el porcentaje de errores detectados y la liberación de los productos cartográficos. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Metas Colectivas

| | | | | |
|---------------------------------|---|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Todas las y los Vocales de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL y JD | Área normativa que propone la meta | DECEyEC |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Líder de equipo | Vocal Ejecutivo / Vocal Ejecutiva Local |
| | Número de la meta | 7 | Referencia a la Planeación Institucional | Objetivo Estratégico: Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país. |
| Meta | Descripción de la meta | Realizar el 100% de actividades de divulgación de los documentales "La Historia Invisible" y la "Historia de los Procesos Electorales en México", con el propósito de difundir los temas de interés institucional . | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 31/08/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Porcentaje de actividades de divulgación | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las actividades de divulgación realizadas por junta se llevaron a cabo con una periodicidad de al menos una por bimestre | | |
| | Nivel medio | Entre el 80% y 99.9% de las actividades de divulgación realizadas por junta se llevaron a cabo con una periodicidad de al menos una por bimestre y ninguna después. | | |
| | Nivel bajo | En menos del 80% de las actividades de divulgación realizadas por junta se llevaron a cabo con una periodicidad de al menos una por bimestre | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| | Nivel alto | El 100% de las actividades realizadas cumplieron con los 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones | | |
| Nivel medio | Entre el 75% y el 99.9% de las actividades realizadas cumplieron con los 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones | | | |



| | | |
|----------------------|--|---|
| | Nivel bajo | Menos del 75% de las actividades realizadas cumplieron con los 3 criterios de calidad definidos en el apartado de observaciones |
| Observaciones | <p>Criterios de calidad para la realización de cada una de las actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aforo de al menos 15 personas por evento 2. Se aplicó un instrumento de evaluación de la organización de cada actividad. 3. Al menos el 80% de las evaluaciones respecto de la organización de la actividad fueron favorables. Se entiende por favorable las valoraciones en el rango de "Bueno" y "Muy bueno". <p>Nota:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El 100% corresponde a 5 actividades por cada una de las JDE y la JLE que conforman la entidad. 2. Las actividades de divulgación podrán consistir en eventos para la proyección de los documentales en escuelas secundarias, preparatorias y universidades, así como la proyección de los materiales en el marco de ferias, congresos, seminarios, eventos coordinados por y para organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación, comités vecinales y ciudadanía en general, etc. 3. Para el atributo de oportunidad se va a considerar 1 actividad por bimestre por cada una de las JDE y la JLE que conforman la entidad. 4. El esquema del informe y el instrumento de evaluación se enviarán por parte de la DECEyEC a más tardar el 1o de noviembre. | |
| | Soporte documental | <ul style="list-style-type: none"> • Informe de las actividades para la organización y divulgación de los eventos realizados por cada una de las juntas en el bimestre. • El documento deberá describir la participación de cada uno de los MSPEN de la junta que aplique. • El informe deberá incorporar los resultados de la evaluación para cada evento. • Informe acompañado de la lista de asistencia y fotografías del evento. • El informe se acompañará de un documento en PDF con el escaneo de cada una de las encuestas.. |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | | | |
|---------------------------------|--|---|---|---|
| Identificador de la meta | Cargo/Puesto a evaluar | Todos los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de la Junta Local y Juntas Distritales Ejecutivas de las entidades federativas sin Proceso Electoral Local. | | |
| | Área: JL, OC, JD | JL y JD | Área normativa que propone la meta | DEOE |
| | Puesto que evalúa la meta | Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva de Organización Electoral | Líder de equipo | Vocal Ejecutivo / Ejecutiva Local |
| | Número de la meta | 8 | Referencia a la Planeación Institucional | Objetivo Estratégico 2016-2026: Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia |
| Meta | Descripción de la meta | Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital por parte de las juntas distritales de la entidad federativa y entregarlas con oportunidad, a fin de contar con información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados. | | |
| Periodo de ejecución | Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa | 01/12/2018 | Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa | 28/02/2019 |
| Indicador de eficacia | Nivel esperado | 100% | | |
| | Unidad de medida del nivel esperado | Carpetas de Información Básica Distrital elaboradas | | |
| Indicador de Eficiencia | Atributo de oportunidad | | | |
| | Ponderación | 5% | | |
| | Nivel alto | Las versiones finales del 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital de la entidad federativa se entregaron a la DEOE antes del 15 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel medio | Las versiones finales del 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital de la entidad federativa se entregaron a la DEOE el 15 de febrero de 2019. | | |
| | Nivel bajo | Las versiones finales del 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital de la entidad federativa se entregaron a la DEOE después del 15 de febrero de 2019. | | |
| | Atributo de calidad | | | |
| | Ponderación | 15% | | |
| Nivel alto | Las versiones finales del 100% de las Carpetas elaboradas de Información Básica Distrital de la entidad federativa cumplieron con los requerimientos establecidos en los Lineamientos, sin observaciones por parte de la DEOE. | | | |
| Nivel medio | Las versiones finales del 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital de la entidad federativa cumplieron con los requerimientos establecidos en los Lineamientos, pero se encuentran en el rango para inconsistencias, con observaciones por parte de la DEOE. | | | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

| | | |
|--|---------------------------|---|
| | Nivel bajo | Las versiones finales del 100% de las Carpetas de Información Básica Distrital de la entidad federativa cumplieron con los requerimientos establecidos en los Lineamientos, pero superaron el rango para inconsistencias, con observaciones por parte de la DEOE. |
| | Observaciones | <p>Los requerimientos y especificaciones para la elaboración de las Carpetas de Información Básica Distrital (CIBD) se establecerán en los Lineamientos que al efecto elabore la Dirección de Operación Regional y que serán enviados vía Circular a partir del mes de septiembre de 2018.</p> <p>Rangos para inconsistencias, dependiendo del número de distritos en la entidad:</p> <p>De 2 a 10 distritos: una carpeta con inconsistencias</p> <p>De 11 a 20 distritos: dos carpetas con inconsistencias</p> <p>De 21 a 30 distritos: tres carpetas con inconsistencias</p> <p>Con 41 distritos: cuatro carpetas con inconsistencias</p> <p>La DEOE remitirá un correo electrónico al líder del equipo para indicarle sobre las observaciones a cada CIBD que tuviera, o en su caso, que no se presentan observaciones.</p> <p>Para el atributo de oportunidad y calidad en el nivel alto, se considerará el primer envío entregado a la DEOE.</p> |
| | Soporte documental | <p>Correos de solicitud y recepción de avance de las JDE en la elaboración de las CIBD.</p> <p>Carpetas de Información Básica Distrital.</p> <p>Correos electrónicos de envío a la DEOE,</p> <p>Correos electrónicos con observaciones por parte de la DEOE, o en su caso, que no hay observaciones.</p> |